

# EL CONTEMPORANEO.

MADRID. — 42 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo. — También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 41; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid. — Martes 8 de Abril de 1862.

PROVINCIAS. — 45 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III. — Número 594.

## MADRID.

7 DE ABRIL.

Si el Sr. Posada Herrera no tomara la política como cosa de juego, algo conseguirían afectar las censuras que le dirigen por un lado los periódicos independientes, y por otro los representantes del país.

Pero el Sr. Posada es de los que practican el proverbio *dame pan y dime tonto*, y lo mismo se le da por lo que va, como por lo que viene. En teniendo á mano unos cuantos sofismas para salir del paso, lo demas es para él cuestion de poca importancia.

Bien se le ha ido al bulto esta tarde el Sr. Rivero, y sin embargo, S. E. se sonreía tan contento, como si tal cosa.

La sonrisa del conde-duque es ya una enfermedad epidémica, porque la padece el Sr. Posada, el Sr. Salaverría, y hasta el mismo Sr. Calderón Collantes; y eso que los asuntos que se tratan en las Cortes no dejan de ser serios.

Por lo demas, el ministro de la Gobernación bien puede, como dice el Sr. Rivero, pasar por presidente del ministerio, porque, al fin y al cabo, su política es la que se sigue, lo cual equivale á no seguir ninguna.

Al conde-duque tanto le da ir por este camino como por el otro, de lo que es buena prueba la peregrinación que viene haciendo desde el año 54.

Primero se fué detrás del duque de la Victoria; después detrás del Sr. Rios Rosas, y por último, detrás del Sr. Posada Herrera. Porque, aunque el general O'Donnell parece que está delante, hay muchas cosas que no son lo que parecen.

Cuando se fué con el duque de la Victoria, vistió de miliciano, aceptó la soberanía popular, discutió la base segunda de la Constitución non-nata, y obedeció las leyes del progreso.

Cuando se fué con el Sr. Rios Rosas, acogió el acta adicional, dió al traste con la comandancia de la Milicia, condenó lo que hicieron las constituyentes, y obedeció las doctrinas conservadoras.

Ahora que va con el Sr. Posada, se hace el escéptico, dice que *no morirá de empacho de legalidad*, está á punto de vestirse de inquisidor, y practica los principios reaccionarios.

De manera que al conde-duque se le puede aplicar perfectamente el refrán: *Dime con quién andas, y te diré quién eres*.

La masa sirve para todo, no hay mas que ponerla en el molde, y saldrá á pedir de boca y á gusto del consumidor los actos ministeriales.

No sabemos aun por donde acabará el conde-duque, pero lo fácil es que si se le tuerce el camino, vuelva á empezar por *Manzanares*.

A todo esto los asuntos exteriores van poniéndose de tan mala data para nosotros, que mas valiera no habernos metido, como dice el refrán, en camisa de once varas.

De la cuestion de Méjico nada se sabe de positivo, gracias á la publicidad que da á sus actos el gabinete vicarvarista.

Sin embargo, ya verán Vds. cómo al fin y á la postre coincidimos con las ideas del emperador de los franceses.

De lo de Venezuela nada hay que añadir después de lo manifestado por el Sr. Calderón Collantes, sino que nuestros compatriotas echaban las cuentas sin la huéspeda, es decir, sin el ministro, que los ha dejado en las astas del toro.

Pero á bien que en cambio vamos saliendo divinamente de la cuestion de Africa, aunque aquellos que los millones estaban ya poco menos

que en nuestro poder, era lo del ciego, que soñaba que veía y soñaba lo que quería.

Esto no importa para que continúen los preparativos de evacuación de Tetuan, y que en pasando un poco de tiempo se salden las cuentas y tan amigos como antes.

Entre tanto, los moros de Melilla siguen haciendo de las suyas, que ciertamente no son las nuestras, y el país sigue perdiendo la esperanza de que la cuestion de Marruecos se arregle bien y pronto, como era de desear.

Lo mas raro del caso es que la opinion pública se rebela contra el actual orden de cosas, que la situación tiene en frente á moderados, progresistas, demócratas, neo-católicos, absolutistas y disidentes, y que á pesar de todo continúa gobernando.

Verdad es que posee la confianza del país, manifestada por medio de sus representantes.

¿Quiere esto decir que el país desea el gobierno del vicarvarismo?

En las secretarías de los ministerios darán razon los representantes de la patria.

Si se necesitaran mas pruebas del poderoso influjo de las doctrinas conservadoras liberales y del incremento que van tomando entre los personajes importantes de nuestro país, bastaría recurrir á los discursos pronunciados todos los dias en las Cámaras por hombres de nuestras ideas y al éxito que sus elocuentes frases alcanzan entre la gran mayoría del partido conservador. ¿Para qué ocultar que en este partido, como en todos, ha habido sus errores y sus abusos, unos nacidos de la demasiada buena fé, otros de las circunstancias, y acaso tambien algunos de las torcidas intenciones? Lejos de nuestro ánimo el disculpar y defender á los que hayan dado motivo para las justas censuras; pero tambien tenemos la obligacion de protestar enérgicamente contra la errada creencia y las acusaciones injustas de que en algunos casos ha sido víctima el partido conservador, atribuyéndole doctrinas y principios que no entran ni pueden entrar en su credo político. Ahora, con motivo de la cuestion de imprenta, se ha suscitado en el Congreso incidentalmente ese debate, y el Sr. Gonzalez Brabo, aludido por el Sr. Rivero, ha hecho importantísimas y solemnes declaraciones en este asunto, que nos importa quedén consignadas para en lo sucesivo. El partido conservador no es, ni será nunca, enemigo de la libertad de imprenta, porque quiere amplia y completa discusion, lo mismo en la tribuna que en la prensa; y si en circunstancias escepcionales ha echado mano, como lo hacen todos los partidos, de leyes tambien escepcionales, no aprueba el que esas leyes sigan, no solo practicándose, sino hasta interpretándose aviesamente y contra su propio espíritu, para encadenar la libertad del pensamiento.

Nosotros creemos que la libertad de imprenta es la primera de todas las libertades y que las demas crecen y menguan á medida que aquella aumenta ó disminuye. No vaya á buscar ejemplos el ministro de la Gobernación en la historia antigua de los griegos y los romanos, cuando la imprenta no existía, búsquelos, que grandes y patentes los encontrará, en la historia moderna, en la historia de nuestros dias, en la historia parlamentaria, que es la que debe consultarse cuando se trata de actos y de asuntos que á ella se refieren. Pero al señor Posada no le importan gran cosa los ejemplos, si no le sirven para alimentar ese sinnúmero de sofismas, que bullen en la cabeza de S. S. y que son el argumento de todos sus discursos.

Por nuestra parte, estamos contentos y satisfe-

chos de las manifestaciones hechas ayer tarde en la Cámara por nuestro querido amigo el Sr. Gonzalez Brabo, y nos asociamos á él, como el ilustre orador se ha asociado á las doctrinas vertidas por *El Contemporáneo*. Pero, ¿cómo podía suceder otra cosa? ¿Quién que tenga nociones claras acerca de cuáles son los verdaderos principios del partido conservador, y no cierre su corazón y su entendimiento á toda idea de adelanto y progreso, natural y preciso en el constante desarrollo de los Estados, puede creer y sostener lo contrario de lo que nosotros sostenemos?

En hora buena que algunos juzguen malas nuestras doctrinas y erróneas nuestras ideas, que intenten marchar en sentido opuesto, hacia una reaccion absurda; pero esos, que se llamen absolutistas, que se llamen neo-católicos, que se llamen cualquier cosa, menos conservadores y liberales. El Sr. Posada Herrera ya mayoría que hoy le apoya podrán seguir el camino que gusten, aunque renunciando, como deben renunciar, al partido conservador, y la prueba de ello, si no bastan los actos del gabinete, sería que el personaje que en la situación representaba esas doctrinas, el Sr. Rios Rosas, tuvo que retirarse, censurando la conducta de sus antiguos compañeros, y poniéndose á la cabeza de los hombres independientes que protestan contra los abusos y las arbitrariedades del gobierno.

Ayer tuvimos el gusto de oír en los elocuentes labios del Sr. Gonzalez Brabo la mas solemne declaración de su conformidad con las doctrinas que sostiene y defiende *El Contemporáneo* acerca de todas las cuestiones políticas, y muy singularmente sobre la importante y fundamental de la libertad de imprenta. De gran satisfacción ha sido esto para nosotros; pero mayor aun la hemos tenido con la amistosa y noble defensa que el mencionado ilustre orador ha hecho de nuestra conducta como periodistas, justificándonos de la nota de violentos y duros con que varias personas y algun periódico de la mayoría han querido tacharnos.

Nosotros, en efecto (y aunque ya lo hemos dicho repetidas veces, nos conviene repetir), sentimos mas que nadie el emplear otras armas que las cortes en este género de luchas, donde la razon y no el estilo apasionado debe obtener la victoria; pero, muy á pesar nuestro, hemos tenido que acomodarnos al modo y forma de los periódicos y aun de algunos oradores ministeriales, que nos han provocado, y que no han consentido que conservásemos siempre la mas completa templanza.

Nosotros hubiéramos querido siempre ser por todo extremo comedidos y urbanos con nuestros adversarios; pero mal podíamos cumplir este propósito cuando hemos visto atacado de inmoral y de concusionario al partido en masa cuya doctrina seguimos; al partido en cuyas filas han militado y han medrado esos mismos que hoy le injuriamos. Mal podíamos nosotros ser urbanos y comedidos con los hombres que, no ya desde la oscura redaccion de un periódico, sino desde el banco ministerial, han descendido á injuriarnos con indigna procaacidad, hasta llamándonos *gente perdida*.

Lo infundado de estas injurias no basta á probar que debiéramos ser magnánimos y perdonarlas; basta que no hayamos contestado á ellas con rencor, sino con la mofa y el desprecio que merecen. En cambio del epíteto de *gente perdida* con que el Sr. Posada Herrera nos regala, nosotros le apellidamos á él descendiente de Pepino, gran sofista y otros dictados por el estilo, todos honoríficos y pomposos. Así son nuestros insultos, y en

palabras tan inocentes como las antedichas se cifran todas nuestras venganzas. Pero ni de semejantes bromas usáramos, si los señores ministros fuesen mas circunspectos y mesurados cuando hablan de la prensa. Solo con esponer descarnadamente, sin comentarios de ninguna clase, las contradicciones, las torpezas y las inconsecuencias de los hombres que hoy están en el poder, haríamos de ellos la sátira mas sangrienta, aunque para escribir de esto nos valiésemos del mas almirado y blandisimo estilo.

De todos modos, damos al Sr. Gonzalez Brabo las gracias mas encarecidas por la bondad y afecto que mostró defendiéndonos de cargos tan injustos.

Las pocas palabras que el Sr. Valera pronunció en el Congreso, en pró de la universidad de Salamanca, le han valido, como digimos ya, las demostraciones mas lisonjeras de parte de los habitantes de aquella egregia ciudad, tan floreciente y atendida en otro tiempo, y en el dia tan abatida y olvidada. Nadie mas que nosotros dista de creer que el aplauso alcanzado por nuestro compañero se deba á otra cosa que al noble sentimiento que le animaba al pronunciar dichas palabras y al patriotismo de los salmantinos, justamente deseados de que su famosa escuela recobrase el esplendor antiguo.

Nosotros nos hubiéramos limitado á contribuir á este deseo en cuanto pudiesen nuestras débiles fuerzas, si el *Adelante* y la *Crónica de Salamanca*, con una bondad que debemos agradecerles, no hubieran hecho públicas las muestras de simpatía que se han prodigado á nuestro compañero, y si el primero de dichos periódicos no hubiese insertado en sus columnas la contestacion que dió el Sr. Valera al ayuntamiento de aquella ciudad; escrito que reproducimos de seguida, precedido de la comunicacion que le ha motivado.

«Alcaldía constitucional de Salamanca.—Esta corporacion se ha enterado, con tan vivo interés como grata complacencia de las palabras que V. S. pronunció á favor de la universidad de esta ciudad, tan rica de gloriosos recuerdos como pobre de consideraciones presentes, en la sesion que el Congreso de señores diputados celebró el 7 último. El ayuntamiento de Salamanca no podía ni debía permanecer indiferente ante una manifestacion tan elocuente como sincera, hecha por V. S. á favor del establecimiento en que estuvo personificada la gloriosa vida moral é intelectual de este pueblo. Por esto en su última sesion ha acordado felicitar á V. S. por las brillantes ideas y elocuente palabra con que ha abogado por la verdadera y sólida ilustracion de nuestro país, y darle gracias por lo felizmente que ha reclamado la merecida proteccion al establecimiento que mas há difundido en uno y otro continente las glorias científicas de España. La predilección de los Pontífices y de los reyes; la que educó á las principales glorias de nuestros mas felices dias; la que dió á la Iglesia sus mas ilustres defensores y al Estado los mas distinguidos estadistas y guerreros, y á la humanidad doliente conceder los profundos de las ciencias de curar; la universidad de Salamanca ha tenido en V. S. muy digno defensor. Este ayuntamiento agradece tanto mas á V. S. sus elocuentes y sinceras palabras, cuanto que solo su vivisimo amor á la ciencia pudo inclinarle á obrar así. Bien es cierto que nada mas que un sentimiento tan puro puede inspirar tan bellas ideas. V. S., libre de todo compromiso, ha desempeñado dignísimamente el obligado cargo de un hijo distinguido y agradecido de estas aulas. V. S., mejor que ninguno otro, ha sabido evocar aquellos tiempos dichosos de esta escuela en que los estudiantes portugueses formaban una parte numerosa del crecido número de estudiantes de todos países matriculados en la universidad de Salamanca. Al felicitar á V. S. y darle gracias con frases que tan poco satisfacen sus mejores deseos, esta corporacion cree que representa en verdad, aunque incompletamente, el sentimiento de todos los vecinos de esta ciudad.—Dios, etc.—Salamanca 20 de marzo de 1862.—Firmado.—Claudio Santana.—Sr. D. Juan Valera, diputado á Cortes.»

«Señor alcalde constitucional de la ciudad de Salamanca, etc., etc., etc.—Muy estimado señor mio: He recibido el atento y lisonjero oficio en que V. S., movido de su

amor á esa gloriosa universidad, me da las gracias, en nombre suyo y en el del Ilmo. ayuntamiento que preside, por las palabras que en alabanza y pró de tan importante escuela tuvo la honra de pronunciar el 7 del corriente, en el Congreso de diputados; palabras que no son dignas del alto galardón que por ellas he obtenido, y que solo debo á la extraordinaria bondad y al noble entusiasmo de los ilustres hijos de Salamanca, tan grande por sus recuerdos como injustamente olvidada por la ingratitude y desidia de los españoles. Yo, señor alcalde, distaba mucho de imaginar que mi humilde persona y mi débil voz, poco acostumbrada á hacerse oír en el recinto augusto donde se discuten los mas altos intereses del Estado, pudiesen, lograr la una algun aprecio, y hallar algun eco la otra, en esa poblacion, y merecer el aplauso que tan generosamente se les ha prodigado. Yo soy, pues, y no el ayuntamiento y la universidad de Salamanca, quien debe estar agradecido en el alma, como lo estoy, por un favor y una distincion que tanto me honran. Deseoso de hacerme digno de ellos, consagraré lo poco que puedo y valgo al logro de un propósito tan justo y conveniente, como el que indiqué en las sesiones de los dias 7 y 8, y no solo volveré á hablar en pró de esa universidad, en las Cortes, cuando hubiere ocasion propicia, sino que dedicaré al mismo asunto y pretension las columnas de *El Contemporáneo*, periódico en que escribo.

Es menester, en mi concepto, que esa universidad vuelva á ser la primera de España ó que compita al menos con la Central, teniendo cátedras de todas las facultades y pudiendo conceder grados de doctor en ellas: es menester que la universidad de Salamanca sea el lazo de union intelectual y moral entre las dos nobilísimas naciones de esta Península; y es menester, por último, que esa egregia ciudad, como perenne monumento de nuestra gloria científica y artística, recobre todo el esplendor pasado, y aun le aumente con los adelantos y mejoras que la mas próspera civilizacion de que hoy goza el mundo debe dar á quien tanto contribuyó á su desarrollo y grandeza. Para cooperar á este fin puede poco la persona que tiene la honra de dirigirse á V. S., pero cuenta con su vivo deseo y firme voluntad, y con el apoyo de los dignos diputados á Cortes por esa provincia, de quienes se ha de esperar elocuencia y mayores conocimientos, aunque no mas fervor y entusiasmo que de mi parte.—Aprovecho, señor alcalde, esta satisfactoria ocasion de ofrecer á V. S. y á ese Ilmo. ayuntamiento el respetuoso testimonio de mi consideracion mas distinguida.—Madrid 23 de marzo de 1862.—B. L. M. de V. S.—Su atento y seguro servidor, J. Valera.»

Dice la *Crónica de ambos Mundos*:

«Un periódico dió hace dias la noticia de que el general Narvaez, disgustado de que no hubieran producido el fruto que deseaba las conferencias que celebró con el ministro de la Gobernacion, marchaba á Loja, resuelto á no mezclarse otra vez en política, para la cual se reconoce viejo y gastado, física y moralmente.»

Otro periódico, anunció despues que habia variado de resolucian, y que por ahora continuaria en Aranjuez, cuyas frescas y embalsamadas aguas, esperaba le repusiesen sus abatidas fuerzas.

Ante estas distintas y opuestas afirmaciones, guarda incomprensible silencio el diario que con mas autoridad podría romperle, *El Contemporáneo*, cuyas relaciones con el duque de Valencia son de todos conocidas.

¿Tendría la honra nuestro apreciable colega de denos lo que hay de cierto en estas entradas y salidas tan injustificadas, como diria un crítico de teatros?»

Faltaríamos á un deber de imparcialidad y á un respeto de estimacion hacia nuestro colega, si no contestásemos francamente á su pregunta.

Se equivoca mucho la *Crónica* si cree que nuestras relaciones con el ilustre duque de Valencia sean tales, que conozcamos la razon de lo que él llama sus injustificadas entradas y salidas; nosotros, por el contrario, hemos lamentado en silencio la actitud que guardaba el duque de Valencia, cuando hombres que han pertenecido siempre al partido moderado hacen alianza con el gobierno, que se vanagloria uno y otro dia de denigrar y manchar con injurias calificaciones la historia de aquel gran partido, hemos creído y seguimos creyendo que todos sus miembros tenían obligacion de manifestar el juicio que el gabinete

## FOLLETTIN DE EL CONTEMPORANEO.

### LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

#### EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—¿Puede reunir á vuestros amigos, señor vizconde, y repetirles lo que he tenido el honor de decirlos.

—¿Cuándo volveremos á vernos? preguntó el vizconde de Chenevieres.

—Esta misma noche tendré el honor de enviáros una noticia.

El vizconde se puso en pié.

—¡Ah! ¡Un momento! exclamó Rocambol; tengo que haceros una recomendacion.

—Sepamos.

—Podrá suceder que os encontréis con Pablo de la Mortiere.

—Lo espero.

—El cual os provocará.

—No puede ser de otro modo. ¿Debo batirme?

—Le pedireis un plazo de tres dias.

—Y.... al cabo de esos tres dias....

—De aquí á entonces.... veremos.

—Está bien: hasta la vista.

El vizconde tomó su sombrero, saludó á Rocambol, y salió.

M. de Chenevieres volvió á subir al carruaje y se dirigió al boulevard, diciéndose:

—Ese hombre tiene razon: solo un antiguo malvado como él puede luchar ventajosamente con los tres bribones que ínfimamente persigo. Si él no nos guía, si él no nos hace un programa, jamás alcanzaremos nuestro objeto.

M. de Chenevieres entró en su casa, donde encontró una carta cuya letra le hizo temblar.

Era de Daniela.

Daniela le decia:

«Señor vizconde:

Necesito veros hoy indispensablemente. ¿Quereis espes-

rarne á las ocho de la noche, reunido con vuestros amigos?»

«Vuestra,

«DANIELA.»

—¡Es extraño! murmuró el vizconde. Daniela nos dejó ayer, su ausencia debía durar de siete ú ocho dias, y esperar á que la necesitásemos....

¿Qué puede haber sucedido desde ayer?

XXVIII.

La víspera del dia en que el vizconde de Chenevieres se presentó en la calle de la Michodiere al hombre de las gafas azules, cuando empezaba á oscurecer, una joven pasaba por el boulevard subió á un carruaje de alquiler, y dijo al cochero:

—Llévame á la calle del Vieux-Colombier, y marcha de prisa.

La joven iba elegante y ricamente vestida, y su sonrisa ofrecía una buena propina.

El cochero, pues, hizo maravillas, é hizo el trayecto en veinticinco minutos.

La joven se apeó á la entrada de la calle, dió al cochero una moneda de cinco francos, y se dirigió á una puercellica que daba entrada á un portal húmedo y sombrío.

Una vieja que hacia de portera asomó la cabeza por el ventanillo de su cochitril.

—¡Ay! ¡Dios mio! ¡Jesús! ¿Sois vos, señorita Daniela?...

—¡Sí, mamá Luisa; yo soy! respondió la joven.

—¿Cuánto tiempo hace que no habeis venido, señorita! dijo la vieja con acento cariñoso. Si supiérais con cuánta impaciencia os aguarda el pobre Grano de Sal. El tiempo se le hace largo.

—Y á mí tambien, dijo Daniela subiéndole la escalera con la mayor ligereza. ¿Cómo está el padrecito?

Padrecito era el nombre que daba Daniela á Grano de Sal.

—Sigue bien, aparte de su muñon, que le duele cuando el tiempo está lluvioso.

—¿Y los ojos?

—Ya sabeis que desde la desgracia nunca los ha tenido buenos. Pero el doctor, que viene todas las mañana, dice que eso pasará.

Interin que la portera pronunciara estas palabras, habia llegado Daniela á lo alto de la escalera. Detóvose, pues, en el tercer piso delante de una puerta, de la cual pendia un llamador encarnado.

En la puerta habian clavado una tarjeta que decia:

Grano-de-sal, capitán retirado.

La llave estaba puesta en la cerradura por la parte de afuera. Sin embargo, Daniela tiró del llamador.

—¡Entrad! dijo una voz sonora y varonil.

Daniela dió vuelta á la llave y se encontró en el dintel de un reducido aposento, compuesto de tres piezas.

La primera, que la joven atravesó rápidamente despues de haber cerrado la puerta, era una especie de comedor, con muebles de nogal y cortinas blancas de algodón, bordadas de colorado.

Era aquello tímido y modesto, pero revelaba una estrechez que se trataba de disimular cuidadosamente.

A derecha é izquierda de un armario cargado de vaguilla ordinaria, habia dos puertas.

Una era la del cuarto que Daniela habia ocupado durante mucho tiempo: la otra era la del aposento del capitán Grano-de-Sal.

Daniela entró en este último, y al momento se oyó un doble grito de júbilo y el ruido de dos grandes besos, así como estas palabras:

—¡Al fin! ¡Al fin estás aquí!...

Ciertamente que los que habian vivido tiempo atrás en el castillo de Bellombre, en vida del anciano general Morfontaine, y conocido á Grano de Sal, el intrépido niño que montaba en Clorinda y se lanzaba al escape á través de los bosques, se habrían detenido asombrados ante el personaje á cuyo cuello habia saltado Daniela, en un arrebato de filial ternura.

Figúrese el lector un hombre de treinta y siete años, amputada la pierna derecha, quemados los ojos por la explosion de un barreno y el líbio superior cubierto por un espedo bigote negro.

Grano de Sal estaba sentado en un gran sillón al lado de un misero fuego, cuando apareció Daniela exclamando:

—¡Amado padrecito! ¡Dios mio! ¿Dónde estás?...

Permitánsenos algunas líneas de historia retrospectiva acerca de Grano-de-Sal.

Despues de encontrar á Daniela, Grano-de-Sal permaneció en el servicio; y cuando estalló la guerra de Crimea era teniente en un regimiento de cazadores de á pie.

Grano-de-Sal confió Daniela á aquella pobre anciana, hermana de su difunta madre, casada con un maestro albañil establecido en Paris desde 1848.

Luego siguió á su batallon á Crimea, se batió como un leon en Alma y en Inkermann, y se preparaba á subir al alto de la torre de Malakoff, cuando le sobrevino su ac-

cidente, como decia la portera de la calle de Vieux-Colombier.

Una noche hallábase Grano-de-Sal de servicio en las trincheras, y penetró en una mina con sus soldados y un oficial de artillería amigo suyo.

Los rusos minaban en sentido inverso: hubo un momento en que se tropezaron las herramientas de rusos y franceses. Los rusos quemaron un barreno, y Grano-de-Sal fué derribado con los ojos quemados y una pierna rota.

Seis meses despues regresaba á Francia el jóven oficial, inválido, casi ciego, condecorado con la cruz de la legion de honor y ascendido á capitán.

Con su pension, sus dos cruces, pues tenia la de Medjidí y sus campañas, Grano de Sal reunia 1,200 libras, y Daniela no contaba con otro apoyo en este mundo!...

«¡Certo que eran otros los sueños del jóven y valiente oficial, al marchar á Sebastopol!»

Veiese regresar de oficial superior, erguida la cabeza, confiado en su fuerza y capaz de entablar la lucha que tenia pensada contra los espoliadores de Daniela.

Una poca de pólvora habia destruido tan bellas esperanzas, y esta es la razon de que el pobre Grano-de-Sal dejara á cargo de los caballeros del Claro de Luna una farsa que en otro tiempo no habia querido confiar á nadie.

Tal era el misterio de su inaccion.

Daniela cubria de besos al que le habia servido de padre. Grano-de-Sal se apoderó de las manos de la jóven, y imprimia en ellas sus labios murmurando:

—¡Ah! ¡Esos quince dias que has pasado lejos de mí me han parecido siglos!...

—Querido padrecito, dijo Daniela con voz acariciadora; parece que amamos á Daniela: ¿eh?

—¡Sí, te amo! exclamó Grano de Sal con tono de afectuoso reproche.

Y el pobre Grano de Sal fijaba en Daniela sus quemados ojos, á pesar de que solo la veia como á traves de una nube.

—Pero dime lo que haya ocurrido: ¿ha llegado la hora de la reparacion?

—Aun no, contestó Daniela, juzgando inútil referir á Grano de Sal, la derrota sufrida por los caballeros del Claro de Luna; pero ya se acerca.

—¿Querida hija mia! murmuró el soldado; si yo pudiera ver y andar, no serian ellos los que tendrían la mision de vengar á tu padre y á tu madre y de devolvértela tu herencia. ¡Si te dijera que á veces tengo celos!...

—¡Celos! exclamó Daniela con sencillez.

—¡Sí! Celos de los hombres que son jóvenes, hermosos, titulos, de esos cuatro hombres que te aman.

Daniela tembló.

Si Grano-de-Sal hubiera conservado la vista, quizás habria notado que la frente de la jóven se coloreaba de carmin.

A pesar de esto, contestó sonriendo:

—Pues precisamente por eso no debes estar celoso, padrecito.

—¿Bueno; ¿pero quién me asegura que entre los cuatro no hay uno que haga latir tu corazón?

Daniela bajó la cabeza, y ahogó un suspiro.

—No sé, dijo.

Grano-de-Sal suspiró tambien, y volvió á asir ambas manos de la jóven.

—Dime cuál es, dijo.

Pero ella se desahió, cual si sintiese una especie de terror repentino.

—No, no, repuso; yo misma no lo sé; no quiero saberlo.... No me interrogues, padrecito: es un secreto.

Grano-de-Sal, jamás habia contrariado á Daniela.

—Vamos, dijo; no hablemos mas de esto, supuesto que te contraria; pero hablemos de tu herencia. Crees que ellos podrán devolvértela.

—¡Ah! ¡Estoy segura de ello!

Grano-de-Sal volvió á suspirar.

—Pero, ¿qué tienes padrecito? preguntó la jóven.

—Nada.

—¿Tú me engañas!...

Grano-de-Sal hizo un brusco movimiento en su sillón.

—¡Al diablo el disimulo! exclamó: prefiero hablar franc

les merecía, así como la política que reunirían en el poder.

Nuevos nosotros en la vida pública, y llenos de entusiasmo por los principios que sostenemos, solo sabemos decir lo que creemos justo y conveniente a la realización de las ideas que deseamos dominar en la esfera del gobierno, sin cuidarnos de actitudes individuales, aunque, como en este caso, se trate de las personas más respetables, y sin pensar en agradar ó desagradar á nadie, porque hacemos política para el país y no para nosotros.

Deseamos que esta contestación le baste á nuestro colega, á quien nada más podemos contestarle, porque nada más sabemos.

Dijo La Epoca que el general Prim había accedido á consignar en el convenio de Soledad que las tropas volverían á Veracruz, si no daban resultado las negociaciones de Orizaba, porque no pudo oír sin indignación la sospecha de que trataba de ponerse á retaguardia de la línea de defensa de los mejicanos sin disparar un tiro.

En su número de anoche dice La Epoca: «Nosotros hace tiempo que sin tener antecedentes oficiales en qué apoyarnos, hemos concebido la idea de que el general Prim obra como le está haciendo en Méjico con el objeto de ir avanzando en el territorio de la república sin derramamiento de sangre, y de hacerse dueño por medios pacíficos de la capital.»

Hace tiempo que hemos concebido nosotros la idea de que la prensa ministerial, y señaladamente La Epoca y La Correspondencia, están haciendo un bonito papel.

La Epoca anuncia, competentemente autorizada al parecer, que el Sr. Castro se cansará en vano, porque el gobierno no dará explicaciones sobre la cuestión de Méjico.

No nos sorprende: el Sr. Calderon Collantes tiene por costumbre encerrarse en una reserva muy cómoda, para que sus trascendentales proyectos no encuentren la menor contrariedad. Es ya cosa corriente que los diputados de la nación puedan hacer uso de su derecho, sin que los ministros les cierren el paso, recomendándoles la calma y el silencio hasta que las cosas no tengan remedio.

Lo más singular de la sesión de esta tarde ha sido un amago de rebelión de los monistas, amago de rebelión que el gobierno ha tenido que sofocar apoyándose en el sumiso y apacible resello, en los diputados militares, y lo que es más de admirar, en las oposiciones.

El cabeza de motín fué el Sr. Ardanaz, y fueron sus seidos ó satélites los Sres. Cánovas, Bernar, todos los Goicoerrotas en masa, y hasta los señores Carvallo y Albuérne.

Amorizados estos señores de que la mayoría no hubiera sido dócil á sus indicaciones, presentaron una submembrada, que se votó en votación nominal, quedando los monistas en una minoría insignificante por la cantidad, aunque no por la calidad.

Hace pocos días fueron citados por la auditoría de Marina el director y el editor responsable de El Contemporáneo, y para hoy á las diez está citado igualmente el secretario de la redacción.

No podemos saber qué delito ha cometido; pero de seguir las cosas como van, todos nosotros compareceremos ante el auditor de Marina, después tocará la vez á los repartidores, y por último irán el regente de la imprenta y los cajistas.

El Sr. Posada Herrera está de enhorabuena: la imprenta está ya sujeta á su ley especial, al fuero común y al de Marina. Si la cosa sigue, tenemos que pronto serán encausados nuestros suscritores; Dios les dé valor, porque si no.... el cielo nos guarde.

Se decía anoche que de resultas de la votación habida ayer á última hora en el Congreso, presentarán su dimisión los Sres. Ardanaz, Bernar y Cánovas.

¡Como si esto pudiera ser!

El Sr. Posada tiene de los periodistas la peor idea del mundo, y casi diariamente nos pone de ropa de pascua en pleno Parlamento.

Y sin embargo, el Sr. Posada, que nos llama gente perdida, ha atestado de periodistas, retirados y en activo servicio, y folletistas demócratas, el ministerio de la Gobernación.

En el distrito de Cangas de Tineo, vacante por defunción del Sr. Uria, se presenta candidato el ordenador de pagos del ministerio de Fomento, señor Suarez Canton.

D. Benito Posada Herrera aspira á representar en el Congreso la Vega de Rivado, y no dudamos de su triunfo.

Refiriéndose sin duda á los rumores que acoge El Reino, como verán nuestros lectores en otro lugar, escribe La Correspondencia:

«Todo el día de hoy han corrido los más absurdos rumores sobre la cuestión de Méjico. Particularmente entre los opositores, se han dado por tan seguras, próximas y graves complicaciones con la Francia, que en su sentir el ministerio no podrá continuar y habrán de ser llamados otros hombres á los consejos de la corona. Hasta ha habido quien celebre conferencias para ponerse de acuerdo sobre lo que debe hacerse si los sucesos se precipitan. Pero sin ningún interés ministerial, por decir únicamente la verdad, tenemos que desvanecer tantas ilusiones. La cuestión de Méjico no ha dado á hoy ningún paso que pueda hacer que se la considere como más grave. España y Francia están de acuerdo en el punto más esencial, en el que llevó á ambas potencias satisfacciones por lo pasado y garantías para el porvenir. Esto supuesto, ni hay que temer por el momento esas complicaciones que se anuncian ni hay el menor peligro de que esta cuestión derribe á un ministerio que cuenta con la confianza del país, de las Cortes y de la corona.»

Dejamos á la consideración de nuestros lectores lo que quieren decir las palabras de La Correspondencia, que á propósito subrayamos.

Es verdaderamente gracioso que La Correspondencia achaque á las oposiciones esos rumores, que hace alarde de desdenar. No, hermana Correspondencia; los rumores provienen del justo temor en que está el país entero, por las complicaciones á que nos ha llevado la torpeza del gobierno en esta cuestión; complicaciones cuyo fin na-

die prevé, y todo el mundo teme; si los ministros están tranquilos, lo sentimos por ellos, pues ni la confianza que debe inspirar la buena estrellada del héroe de los Castillejos es ya motivo suficiente de tranquilidad. El tiempo nos va enseñando que ni hombres del talento del Sr. Pacheco, ni generales del valer de D. Juan Prim, pueden triunfar de las torpezas de un mal gobierno.

Parece que se han comunicado las órdenes para que empiece inmediatamente la evacuación de Tetuan. Los primeros cuerpos llegarán á la Península antes de quince días.

El Pueblo dice que algunos unionistas ofrecen contrastes escandalosas, y que ve pasearse en coche por esas calles de Dios á algunos hambrones de 1854, y con un boato extraordinario á algunos pobrecitos que pedían prestado para comer unos pocos pesos duros en el mismo mes de junio de 1858.

Quisiéramos no tener que decir que el Sr. D. Manuel de la Maza y Pedruca, autor de muchos artículos en un periódico de Cádiz combatiendo el servicio trasatlántico de la empresa Lopez, y exigiendo al gobierno la responsabilidad por su tolerancia en este asunto, artículos escritos en términos muy duros y muy acries, ha sido nombrado asesor del distrito marítimo de San Fernando, y que se ha dirigido al público dando cuenta de su nombramiento, y manifestado que cesa de escribir artículos en el sentido en que hasta aquí lo ha hecho. Fácil es de calcular la impresión que esto ha causado en Cádiz.

Creemos que el señor general Zavala, en quien siempre nos complacemos en reconocer ciertas cualidades, ignoraría que el asesor electo era el autor de aquellos artículos de oposición al gobierno, y desearíamos que fijase su atención en este asunto, pues sería curioso que la propuesta hubiese sido hecha por el general Bustillo. De todas maneras, desearíamos explicaciones sobre este hecho, que tanto se parece á otros del vicarismo. ¿Es esta política expansiva, ó de...? No nos atrevemos á decirlo.

Leemos en El Clamor:

«Pocas veces hemos presenciado desde la muerte de Fernando VII, una lucha tan encarnizada, tan sin tregua, y al mismo tiempo tan sin disraz, entre los gobernantes y la imprenta, como la que ha declarado á esta el ministerio vicarvarista, por medio de su digno intérprete y ejecutor Sr. Posada Herrera.»

Diamas recogidas, denuncias, seguidas casi sin excepción de exorbitantes multas, injurias y denuestos lanzados como á gran velocidad el blanco azul contra las oposiciones y contra los escritores que no venden su pluma al mejor postor, suposiciones gratuitas de todo género en daño de adversarios que no tienen á los ojos de la unión servil mas crimen que su consecuencia y la lealtad á sus antiguos compromisos; todo esto, amenzado con tal cual auto de fé con determinados libros: hé aquí en besnejo el cuadro admirable de las relaciones que median actualmente entre los mandarnes de Vicálvaro y los periódicos defensores de la idea liberal en todos sus matices.

Ahora bien: y omitiendo reflexiones que no por justas correrían impunemente, nosotros preguntamos: ¿puede prolongarse semejante orden de cosas, sin grave peligro para las instituciones?

Dejamos la contestación al recto juicio de los hombres imparciales, de buena fé, y dueños de emitir, á diferencia de los ministeriales, un juicio propio.»

El Comercio de Cádiz, explicando los fundados motivos que tiene la prensa independiente para censurar al gobierno y á la empresa del servicio trasatlántico, escribe lo que á continuación copiamos:

«¿Cómo se quiere, dice, que nos resignemos á ver establecido con carácter definitivo el servicio actual? ¿Cómo se quiere que nos parezcan aceptables unos vapores, de los cuales el mejor hace su primer viaje en mas tiempo que el que acaba de emplear para venir á España el Tajo, que era quizás el peor de los buques catalanes? ¿Cómo se quiere que no clamemos un día y otro día contra lo que está pasando en ese desgraciadísimo asunto de los vapores-correos?»

El Isla de Cuba hace un viaje regular, bueno, si se quiere; el Santo Domingo llega ya á la Habana con algún retraso; el Ciudad-Condal tarda veinte y ocho días en el viaje de ida, y el Cantabria se pierde en el camino. ¿Hemos de decir que este servicio es aceptable?

No, y cien veces no. Si la culpa del gobierno, del pliego de condiciones de la empresa, el hecho es que esto no puede continuar así. Es necesario poner pronto remedio á males tan graves como los que se tocan en un asunto tan importante para el país.»

Copiamos de La Discusión:

«El gobierno O'Donnell se rie de la opinión, y sigue su camino. Dice la opinión que se necesita libertad, y el gobierno O'Donnell aprueba la cuerda de la reacción.»

Dice la opinión que la imprenta es hoy esclava y se indigna de esto, y el gobierno O'Donnell esclaviza mas á la imprenta.

Dice la opinión que el decreto del papel sellado es una de las mayores trabas que pueden oponerse al comercio, y el gobierno O'Donnell contesta que ya le ha valido algunos millones.

Dice la opinión que es precisa una ley de incompatibilidades, y el gobierno O'Donnell llena de empleados el Congreso.

Dice la opinión que ahogan las leyes centralizadoras al gobierno, y el gobierno centraliza.

Dice la opinión que aquí no hay ciencia, porque aquí no hay libertad de pensar, y el gobierno O'Donnell quema libros.

¿Y de los gobiernos que desprecian la opinión pública cuando se crean mas fuertes, no de esos grandes vendehabes que produce la opinión comprimida, los derriba del poder.

«¿Y de este gobierno si no se detiene! Los diarios neos y ministeriales han formado una liga. Mútamente se prestan armas contra los liberales. ¿Qué que fresca se copian! Un día La Esperanza dice que este es el mejor gobierno posible, dadas las condiciones del régimen parlamentario, sin duda porque es el que mas las desacredita. Otro día El Pensamiento, no libre, dice una de sus insulsas frases y la recoge El Diario Español con amor y la engarza en su corona. Sobre esto de las gracias tenemos nuestra opinión particular. No creemos que un chiste sea una razón. Creemos que es inhumano tratar en son de broma asuntos que importan mucho á la salud de los pueblos. Nosotros, si seguimos los ruidos de las sofisticas del Sr. Posada Herrera, las refutamos. Pero El Pensamiento Español, que se declara no liberal, que no sabe la misma teología que tras entre manos, que no tiene argumentos para rebatir las ideas contrarias á las suyas, usa de métodos muy conocidos. Primero, insulta, denigra á todos los que no piensan como él. Segundo, desfigura con una gracia una razón. Pero ya que los ministeriales ven tan bueno lo que dicen los neos, ¿por qué no les entregan el poder, ya que son tan sabios y tan buenos, y se acaba la obra de la restauración? Atizad, atizad juntos las hogueras.»

Dice La Correspondencia:

«Las noticias que por diferentes conductos recibimos hoy, no nos dejan la menor duda de la perfecta armonía en que se encuentran la España y sus aliados sobre la marcha que debe seguirse en la cuestión de Méjico. Han bastado algunas leales explicaciones entre las partes contratantes, para convencerse unos y otros, de que el objeto de todos es uno, é idénticos los medios que, en concepto

también de todos, deben emplearse para obtener satisfacciones y garantías de la nación mejicana, sin que ésta ni nada pueda oír que se ataca á su soberanía ni á su independencia.»

Para que haya perfecto acuerdo entre los gobiernos de Francia y España, es necesario, ó que el primero bore de una plumada la nota de el *Moniteur*, ó que el segundo rechace también el convenio de Sédach, por contrario á la dignidad de Francia. ¿Há sucedido alguna de las dos cosas? Mañana lo sabremos, si el Sr. Calderon Collantes no pide tiempo, como es probable, para satisfacer los deseos del Sr. Castro.

Tomamos E Reino:

«Todo el día de ayer y en lo que va trascurrido del hoy se insiste en que el general O'Donnell ha decidido sacrificar el holocausto de Luis Napoleón al célebre D. Saturnino, bara y prez de los diplomáticos pasados, presentes y futuros.»

El estado á que la cuestión de Méjico ha llegado exige un acto ostensible que venga en desagravio de la opinión pública, que por á menos sirva de lenitivo al dolor que todo buen español siente por las trísticas consecuencias que ya empiezan á tocarse en tan malhadado asunto; pero ese desagravio es la salida únicamente del ministerio del Sr. Calderon Collantes, sino el que todo el gabinete se retire, pues colectiva es la gravísima responsabilidad que sobre los ministros pesa en la cuestión mejicana, tan desgraciadamente iniciada y tan torpemente seguida.

El duque de Tetan podrá en buena hora relegar al oscuro rincón de que jamás debiera de haber salido al señor ministro de Estado; pero no por eso habrá conseguido calmar la irritación que existe en los ánimos, ni tampoco con la entada del Sr. Mon en el departamento de Negocios extranjeros conseguirá una reconciliación y acuerdo con la Francia, por mas que para alcanzar una y otra cosa se hagan esfuerzos desesperados y que no podemos aprobar de ningún modo.

El horizonte ha comenzado á nublarce para la situación, y la estrella de Pamplona, Vicálvaro, Manzanares y de las calles de Madrid se eclipsa, y sus fatídicos y pálidos destellos dan un tinte lúgubre, sombrío, á cuanto rodea al ministerio.

Comprenda su deder en estos supremos instantes el general O'Donnell, y que su obstinación por aferrarse al poder no sea causa de que perezan entre escombros los mas caros y venerados objetos.

Las gigantesas proporciones que ha tomado la cuestión de Méjico, las infinitas con que está ligado en su complejidad, todas temerces, aconsejan mucho patriotismo, de que debe dar ejemplo el gobierno, cuya continuación es ya absolutamente imposible.

Esperamos tranquilos, pues nuestra confianza en la alta sabiduría del supremo jefe del Estado es muclia, y abrigamos el íntimo convencimiento de que la tormenta se conjurará mal que pese á la arrogancia de políticos pigmeos como el general O'Donnell, presidente del actual Consejo de la corona, y único responsable de todo el cúmulo de errores que por espacio de tres años y medio vienen practicándose en la esfera gubernamental.

Si no fuera patente, no ya el enfriamiento en las relaciones entre Francia y España, sino la hostilidad manifiesta de ambos gobiernos, varios hechos ocurridos en estos últimos días vendrían á demostrarlo de una manera evidente.

Con motivo de las últimas recepciones de palacio, han surgido ciertas inconvenientes exigencias de parte del embajador francés, en las cuales el gobierno juzgamus que no ha estado en su puesto, y que se ha humillado de un modo lamentable.

Las cuestiones de etiqueta son cuestiones de dignidad y que deben por lo tanto, sostenerse con tesón, con elevación y con la mas esquisita circunspección y tacto. En los hechos á que nos referimos, y que no creamos oportuno d-tallar por hoy, se ha evidenciado el ánimo deliberrado del embajador francés de no ser benévolo con la situación presente, y la disposición del general O'Donnell de pasar por todo, por mucho que lastime su amor propio, con tal de que no nazcan conflictos que aceleren su próxima caída.

Nosotros lamentamos la humildad del duque de Tetuan, que alterano con el débil, no debe serlo para buscar efectos teatrales, y que con el fuerte hace alarde de una moderación que en castellano tiene un nombre bien poco halagüeño, no solo tratándose de ministros de la corona, sino aun de simples parlamentarios.

¡Pobre país, por tales gentes representado!

«Se servirán decirnos los periódicos comilonites qué es lo que ha habido en las últimas recepciones de palacio? ¿A que no hablan sobre el particular? ¿Capaces serán de seguir afirmando que reina la mayor tranquilidad entre los gabinetes de Madrid y de Paris, y que M. Barrot no hace otra cosa que ofrecer diarias pruebas de ello! ¡Medrados estamos!»

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Después de aprobada ayer el acta de la sesión anterior, lo fueron igualmente el nombramiento del Sr. Barroeta y Aldama para inspector de la biblioteca del Senado y una proposición del señor Mata y Alos para pensar á la viuda del coronel de artillería D. Jose Abella.

Habiendo anunciado el ministro de Gracia y Justicia que estaba dispuesto á contestar á la interpelación del Sr. Rodriguez Camaleño, el senador progresista se levantó á esplanarla. S. S. empezó por pintar la alarma que reina en Madrid con motivo de los repetidos y horrosos crímenes que se perpetrán en esta córte, de los cuales no acusa á este gobierno, ni á ninguno de los anteriores; pero cuando oyo decir á varios agentes de la autoridad que de nada sirve si la policia aprehende á los reos, porque los tribunales los ponen en libertad, creo necesario pedir una reforma en nuestra legislación. Dice la ley que no se imponga el castigo sino cuando la prueba sea tan clara como la luz del sol, y mandándose por las partidas que la confesion se obtuviera, si no era espontánea, por la tortura, que se abolió en 1812, solo podría castigarse hoy por convencimiento moral de los tribunales, cosa imposible de sostener. Para evitar los inconvenientes de la tortura y los perjuicios sociales del convencimiento moral, el medio único, segun el Sr. Camaleño, es la apelación á la sociedad misma, sistema conforme con nuestra organización actual, pudiendo servirnos de ejemplo lo practicado en Inglaterra.

El Sr. Negrete contestó que nunca se ha perseguido á los criminales tanto como ahora, ni con mejores resultados, porque á todo criminal se le aplica el castigo correspondiente. Durante el ministerio actual se ha juzgado y sentenciado á mayor número de criminales que durante los anteriores, y esto que, á nuestros ojos y á los de todo el mundo, prueba un aumento en la criminalidad, significa solo para el Sr. Negrete la actividad inaudita de los tribunales. Francamente, no estamos conformes con este modo de discurrir. Cuando se forman muchas causas, es porque se cometen muchos delitos, á no ser que el ministro de Gracia y Justicia, por defender á los tribunales de hoy, no quiera inculpar á los de ayer, negándoles la rectitud, la actividad y las demas condiciones que han distinguido siempre á nuestros magistrados. ¿Y qué valor tiene el estudio comparativo de la estadística criminal de Francia y España en un período dado? Poco nos importa que en Francia haya mas criminales: lo importante es que en España haya menos de los que hay.

El Sr. Camaleño, rectificando, manifestó que no había dirigido ninguna censura á los tribunales, como pudiera deducirse de la contestación del Sr. Negrete, y el Senado pasó á la órden del día, que era un proyecto de ley para pensionar á la viuda del coronel Huertas, y fué aprobado.

Procediéndose en seguida á votar definitivamente el dictámen de la comisión mista sobre la ley para el gobierno de las provincias, resultó aprobado por 71 bolas blancas contra 16 negras. El Senado quedó despues en sesión secreta.

CONGRESO.

Abrióse la sesión á las dos y media, leyéndose y quedando aprobada el acta de la anterior; é igualmente lo fué sin discusión el dictámen de la comisión mista que ha examinado el proyecto de ley para el gobierno económico administrativo de las provincias.

En seguida se dió lectura de una enmienda que los Sres. Madoz y Figuerola proponían al art. 11 de la ley de presupuestos.

Continuando los debates acerca de la proposición del Sr. Rivero, obtuvo la palabra para rectificar y para alusiones personales el Sr. Gonzalez Brabo, que pronunció un discurso breve y notable, no solo por la elocuencia que es dote ingénita del ilustre jefe de la minoría conservadora, sino por el delicado aticismo que en él resplandecía. El Sr. Gonzalez Brabo trató con benignidad paternal al Sr. Meneses, porque, como dijo muy bien el orador opositorista, á su excitación se debe el discurso del diputado ministerial, contando á este propósito una anecdota chispeante de gracia y de oportunidad.

Occupándose mas especialmente del fondo de la peroración del Sr. Saavedra, dijo que no había tenido razon al creer que en su anterior discurso había hecho un programa de gobierno, pues únicamente se limitó á decir que el partido conservador, como todos los partidos, y especialmente los que lo son de gobierno, sin cambiar de principios y ajustándose siempre á las mismas creencias, cambian al compás de los tiempos, y segun sus necesidades, las soluciones de los problemas políticos.

Dijo también el Sr. Gonzalez Brabo que, aun cuando tuviese las cualidades y las dotes que le había atribuido el Sr. Meneses para ser jefe del partido democrático, estaban por cima de esas cualidades sus convicciones, y que obedeciendo á ellas, se encontraba en el puesto en que le veía.

Sobre las interpelaciones que había dirigido al elocuente orador el Sr. Rivero, dijo que, en efecto, persistía en las opiniones que hace tiempo y repetidas veces había manifestado, en órden á la libertad de imprenta, fundándose en que este, como otros adelantos y conquistas de la civilización, son ya definitivos, y deben adquirir un carácter normal.

Haciéndose, por último, cargo de la alusión que había dirigido el Sr. Saavedra á nuestro periódico, no solo manifestó su conformidad con las ideas que sostenemos, sino que nos defendió con energía y por el mas digno estilo del cargo de violencia que por algunos se nos hace; cargo que estimamos injusto, porque nuestros ataques responden á provocaciones mucho mas graves que contra nosotros y nuestro partido lanzan los ministros y sus defensores.

El Sr. Saavedra rectificó despues con brevedad, y entre otras cosas, dijo que aunque él era propenso á comoverse, no se asustaba; lo cual habíamos creído antes que él lo dijera, porque no asustarse se puede decir que en la época actual, es punto de buena educación.

Insistió el Sr. Saavedra en atribuir carácter pantheista á la democracia, y se apoyó en la opinion de M. de Tocqueville, observador juicioso y escritor elegante, pero de poco peso en materias filosóficas; por lo cual, y teniendo en cuenta el carácter individualista, cada vez mas marcado de las doctrinas democráticas, persistimos en creer que no hay ni puede haber relacion de causalidad entre el panteísmo y la democracia, que no hoy, sino hace mucho tiempo, es enemiga irreconciliable de las escuelas socialistas, como lo prueban Bastiat y todos los partidarios del libre-cambio que son demócratas, aunque no lo confiesen algunos y otros lo nieguen, porque segun hemos dicho, las ideas filosóficas y económicas, no determinan con carácter de necesidad las creencias políticas.

El Sr. Rivero empezó á rectificar, y estuvo feliz y oportunísimo en su tarea, demostrando que el gabinete actual había burlado las esperanzas de muchos, porque en vez de abrir una era en la cual se determinasen las condiciones de todos los partidos constitucionales, no había sido mas que un nuevo gobierno reaccionario.

Tratando despues del procedimiento lógico y de los recursos dialécticos del Sr. Posada Herrera, dijo que este jugaba con la verdad y con la justicia, y que el sistema sofístico del señor ministro de la Gobernación era señal evidente de la caducidad y decadencia de la situación. En resumen, los resellados y el Sr. Posada, salieron ayer de manos del orador democrata, en el mas lamentable estado. Ya sabemos que se consolarán de su derrota con las dulzuras del poder; pero la opinion pública, soberano juez de los hombres públicos, les hará conocer algun dia el juicio que le merecen.

Entrándose en la discusión de los presupuestos, apoyó el Sr. Madoz la enmienda al art. 11 relativo á las clases pasivas. El diputado progresista explicó por qué siendo individuo de la comisión; presentaba una enmienda, y despues hizo ver la justicia de lo que proponía, suplicando al señor ministro de Hacienda que declarase libre esta cuestión.

Así lo hizo el Sr. Salaverria, manifestando que todos estaban conformes en la concesion de derechos pasivos, y que las diferencias solo consistían en la forma y condiciones con que habían de otorgarse.

A pesar de esto, el Sr. Goicoerrotea, individuo de la comisión, se opuso á la enmienda, y creyendo que era órgano de la mayoría, afirmó que había de ser rechazada por esta; pero jeunán grande no debió ser su estupefacción al ver que fué aprobada en votación nominal por 76 votos contra 50!

Picados con esta derrota los individuos de la mayoría que se conocen con el calificativo de mo-

nistas, quisieron tomar la revancha, y para conseguirlo, presentaron una submembrada que firmó y apoyó en breves palabras el Sr. Ardanaz, que, como saben nuestros lectores, no solo es diputado ministerial, sino también director de agricultura en el ministerio de Fomento. Pedida votación nominal sobre esta submembrada, fué desechada por 94 votos contra 22, quedándose los referidos monistas en la mas exigua é insignificante minoría. Este suceso es por sus circunstancias (y sobre todo por el empeño y tenacidad de los vencidos) en alto grado importante, y anoche se hablaba de dimisiones y disgustos entre los individuos de la familia feliz. Nosotros creemos que este conflicto se arreglará como otros, y que los amigos del Sr. Mon llevarán con paciencia el desaire, sobre todo si se les endulza la pena con los medios y con los recursos que posee en casos análogos el ministerio.

Aprobado en su nueva forma el art. 11 y los siguientes de la ley de presupuestos, preguntó el Sr. Belda si continuarían las sesiones extraordinarias, y el señor presidente contestó que no, porque su objeto estaba ya cumplido.

Continuándose la discusión del proyecto de ley sobre el *disenso paterno*, impugnó el art. 2.º el Sr. Madrazo, suspendiendo el debate el señor presidente, en atención á lo avanzado de la hora y á que la comisión tendrá que contestar con amplitud.

Leído un real decreto por el cual S. M. concede la dignidad de infante al hijo que está próxima á dar á luz la Serma. señora infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, se levantó la sesión.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Correos.

La Reina (Q. D. G.) en vista del expediente instruido en este ministerio sobre la conveniencia de reformar el capítulo 13 del tit. 12 de la ordenanza general de correos de 8 de junio de 1794, en que se dispone que solamente se despachen hasta las diez de la noche las cartas francas y de apartado; y teniendo en consideración que desde que existe el franqueo previo de la correspondencia se halla toda ella, á escepcion de una pequeña parte de la extranjera, en la primera de las expresadas clases, y que de nada serviría el establecimiento del correo diario si las cartas que llegan á última hora de la tarde no se despachasen al público hasta el siguiente dia, se ha servido S. M. reformar el citado capítulo de la ordenanza, y resolver que toda la correspondencia que llegue á la administración de correos antes de las ocho de la noche sea distribuida por los carteros hasta las diez de la misma.

De real órden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1862.—Posada Herrera.—Señor director general de correos.

Administración local.—Negociado, 1.º.—Circular.

Con el objeto de fijar la tramitación de los expedientes que se instruyan en los pueblos sobre la edificación de los solares ruinosos, S. M. la Reina (Q. D. G.) de acuerdo con el dictámen de la seccion de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, ha tenido á bien mandar se observen las reglas siguientes:

1.º Que á las autoridades locales corresponde entender y resolver en los expedientes relativos á la reedificación ó enagenación en su caso de los solares ruinosos con arreglo á las disposiciones vigentes.

2.º Que esto no obstante, los gobernadores, en virtud de sus facultades, pueden modificar ó revocar de oficio ó á instancia de parte las resoluciones que en estos asuntos adopten los alcaldes cuando sean contrarias á las leyes ó al interés de los pueblos.

3.º Que los gobernadores pueden asimismo, y usando de dichas facultades, dictar las reglas que crean convenientes con respecto á la formación, prosecucion y tramitación de estos expedientes por parte de las autoridades locales.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1862.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de armamentos.—Circular.

Excmo. Sr: Consecuente á la ley sancionada por S. M. en 27 de marzo último sobre admision de quintos para el servicio de las tripulaciones de los buques de la armada, y con arreglo á sus preceptos, se ha dignado S. M. dictar las siguientes bases orgánicas para el establecimiento y régimen de las escuelas flotantes de marinería en los arsenales.

Artículo 1.º Los depósitos de instrucción y reserva de marinería en los arsenales se establecerán en buques desarmados del mayor porte posible; y conviniendo desde luego incorporar en ellos con los hombres de mar matriculados á los quintos que se destinan al mismo servicio, tomarán estos depósitos la denominación de «bucques-escuelas de marinería», en que dichos quintos permanecerán en aprendizaje á lo mas un año, y los matriculados el tiempo necesario para adiestrarse en los ejercicios hasta ser calificados y destinados segun sus circunstancias y las de reemplazo á las atenciones del servicio.

Art. 2.º Los buques destinados á escuela de marinería se armarán del pendiente con el número y clase de piezas convenientes para la instrucción, y se les proveerá y reemplazará de las armas y efectos necesarios al objeto de la fuerza que deban contener en el órden de policia de todo buque armado.

Art. 3.º Estos buques, subordinados á la autoridad del comandante subinspector del arsenal respectivo, se dotarán con

Un comandante jefe de la escuela, de la clase de capitán de navío ó de fragata.

Un segundo comandante encargado del detall, teniente de navío.

Cuatro subalternos, dos del cuerpo general, uno de artillería y otro de infantería de marina para alternar en las guardias y tener á su cargo las brigadas independientemente del de la instrucción peculiar.

Un contador.

Un facultativo de sanidad y un capellan.

Art. 5.º Embarcarán además en los buques-escuelas: Un maestro de viveres.

Dos practicantes.

Cuatro oficiales de mar.

Dos constables.

Des sargentos y cuatro cabos de infantería de marina.

Dos tambores, y para cabos de la gente el 4 por 100 de

hombres de mar que con tres años de embarcados hayan servido plazas de cabo de mar, de cañón ó preferentes, siendo preferidos los que opten á reinganche.

Art. 5.º Las dotaciones de los buques-escuelas de marinería disfrutará los dos tercios de los goce de embarco.

Los hombres de mar con servicio, que ocupen las plazas de cabos, conservarán el haber de las que hayan servido; y el resto de la gente, considerada como aprendices-marineros mientras subsistan en las escuelas, disfrutará el goce de 50 rs. y el beneficio de las puestas de vestuario concedidas á la marinería.

Art. 6.º Los comandantes servirán el destino por tiempo indeterminado; los demás oficiales serán alternativamente relevados, sin poder permanecer en la escuela mas de tres años.

Art. 7.º Adictó á cada una de las escuelas habrá también un buque menor de vela cuadra para hacer continuas salidas en que los aprendices marineros adquieran los hábitos de mar y la práctica de los ejercicios. Estos buques se dotarán con un comandante, teniente de navio; un contramaestre; un rancho de marinería, y serán considerados constantemente en esta situación. El segundo comandante, el contador, el profesor de sanidad, el capellán y el maestro de los buques-escuelas ejercerán sus funciones considerando á estos dichos buques menores como dependencia de ellas. Para sus salidas los capitanes generales nombrarán, según las circunstancias, los oficiales que en cada caso hubiesen de completar la dotación, bien de entre los desembarcados en el departamento, ó de los embarcados en buques en carena, ó de los que doten el de la escuela. Cuando los comandantes de estas verificasen también las salidas, les corresponde el mando superior.

Art. 8.º Con cargo al contador y de reposición por los oficiales que embarcaren, se proveerá á los buques menores de ajuar de mesa y enseres de rancho de cámara para facilitar los aprestos de salida. En los buques-escuelas la de sostenerse constantemente dicha mesa en la forma misma que en todos los buques armados.

Art. 9.º El capitán general del departamento de Cádiz proveerá desde luego á llevar á efecto el establecimiento de la primera escuela en el navio D. Francisco de Asís, auxiliado por el bergantín Patriota, ambos en estado de darsé en el arsenal de la Carraca, y los de Ferrol y Cartagena procederán, consultado lo que estimen conveniente, á prevenir el establecimiento de las de dichos departamentos cuando constituida aquella lo permita el ingreso de gente.

Art. 10. Un reglamento especial detallará el régimen que ha de seguirse en todos los extremos del servicio de esta institución.

Lo que de real orden digo á V. E. para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4.º de abril de 1862.—Zavala.—Señor capitán ó comandante general de marina del departamento ó apostadero de....

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Algeciras 6 (por la tarde).—Ayer según avisos de Tánger, ha llegado de Pez á aquella plaza el medio millón de duros que se esperaba para completar la indemnización á España. Mañana empezará en Tánger la entrega á la comisión del tesoro español, del dinero que será conducido en uno ó dos vapores á Alicante. De aquí han salido hoy varios buques á proteger la operación.

Cádiz 7.—La autoridad de esta ciudad tuvo noticias confidenciales de que se intentaba un robo subterráneo, si bien no se fijaba la casa que había de ser robada, y dispuso lo conveniente para evitarlo y cojer á los ladrones siguiendo los pasos de la mina. A las doce y media de anoche se levantaron unas lomas en la casa de D. Javier Urrieta, entrando en el escritorio los ladrones.

Cuatro empleados de vigilancia con el inspector se hallaban dentro y recibieron los disparos que con revolvers les hicieron, aunque sin resultado.

Los ladrones se refugiaron en el deshabitado palacio episcopal, y perseguidos por el inspector y sus agentes, los serenos, municipales y guardia civil que acudieron inmediatamente, se consiguió capturar á todos, excepto el jefe, quedando uno muerto y otro herido. Continúan las diligencias para la captura del jefe de los ladrones.

Algeciras 7.—En la mañana de hoy han salido para Tánger el vapor Isabel II, la corbeta Ferrnana y la goleta Buenaventura, unos á recibir y otros á proteger el embarque de los fondos de la indemnización marroquí.

Londres 5.—El ministro M. Layard ha declarado en la cámara de los Comunes que el gobierno inglés ha aprobado la Convención de Soledad, y que espera que produzca los efectos deseados por la tres potencias.

Londres 5.—Lord Kinnaird pregunta al gobierno si tiene noticia de haberse dado tormento á Zamoyski. Russell responde que nada sabe, pero que la Rusia lo ha negado por medio de los periódicos. En la Cámara de los Comunes se ha tratado también de los asuntos de Polonia, y los diputados de los gobiernos han manifestado sus simpatías por este país, acriminando á Rusia.

París 5.—Las noticias de Grecia son, que la insurrección está casi completamente reprimida. La Patrie anuncia que la guarnición de la ciudadela de Nauplia ha rechazado la amnistía completa que le ofrecía el gobierno, y exigido, para someterse, la aceptación del programa presentado al principio de la insurrección. En consecuencia del mal éxito de las negociaciones, el general Hahn trató el 26 de cortar el acueducto que conduce las aguas de Glikia á la ciudad; pero los insurgentes considerando este hecho como una violación de la tregua, rompieron el fuego de todas las baterías contra las tropas reales.

Ragusa 5.—Los turcos han obtenido algunos triunfos sobre los insurgentes.

Copenhague 5.—La proposición relativa á la nueva ley constitucional para Dinamarca y el Scheleswig fué combatida por el gobierno y desechada.

Turin 5.—Dice La Monarquía nacional, que los soldados franceses han recibido orden de prender á los reaccionarios, aunque vayan desarmados y prender también á los gendarmes pontificios que intenten auxiliar á aquellos.

Marsella 5.—El tiempo tempestuoso que reina en el Mediterráneo retarda las arribadas.

Una insurrección ha estallado en el interior de la cárcel de la Vicaría en Nápoles, que causó pánico en todo el barrio. Intervino la fuerza armada.

París 6.—El Pays anuncia que M. Lavalette volverá pronto de Roma.

La prensa acoge con reserva la noticia de que el general Trochu reemplazará al general Goyon en el mando de las tropas francesas que guarnecen á dicha capital.

Turin (sin fecha).—Un despacho telegráfico de Turin anuncia que los franceses han tenido un encuentro con los reaccionarios borbónicos dentro del territorio pontificio.

Londres 6.—El gobierno acaba de ordenar que se pongan corazas á veinte buques de alto bordo.

Nápoles 6.—La partida de Crocco ha sido dispersada. Igual suerte ha cabido á la de Chivonne, que ha sido atacada y derrotada por los franceses. El 4 un destacamento de estos se ha apoderado de un convoy de provisiones que desde Veroli iba destinado á los reaccionarios.

Londres 7.—Noticias de Nueva-York del 26 dicen que parte de la expedición de Burnside había avanzado

hasta Beaufort que había sido evacuado por los separatistas. El Nashville había sido capturado tratando de forzar el bloqueo.

Londres 7.—Se acaban de recibir importantes noticias de Nueva-York, que alcanzan al 23. El 23 se dió una batalla en Winchester, en la alta Carolina. Las pérdidas fueron considerables por ambas partes, pero los separatistas se pronunciaron en plena retirada.

París 7.—La Patrie desmiente que el general Goyon vaya á ser reemplazado en el mando de las tropas francesas en Roma.

Londres 7.—Hoy se ha encargado de la legación de España en Londres, el Sr. D. Antonio Gonzalez, que anoche mismo llegó á esta capital.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de abril de 1862.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de varias comunicaciones y de diferentes dictámenes de comisiones, que fueron aprobados sin discusión.

Ocupando la tribuna el señor conde de Cerrejera, leyó el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley sobre conceder pensión á la viuda é hijos de Rafael Barbadillo; y el señor presidente anunció que se imprimiría y repartiría, señalándose día para su discusión.

Se dió segunda lectura de la proposición de ley sobre conceder pensión á la viuda del coronel de infantería, teniente coronel de artillería, D. José Abella y Conde, y habiéndolo apoyado el Sr. Mata y Alós, fué tomada en consideración.

Interpelación del Sr. Rodríguez Camaleño.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete). Días pasados se anunció una interpelación por el Sr. Rodríguez Camaleño, y estoy dispuesto á contestar si S. S. se sirve esplanarla.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Mi interpelación es relativa á los frecuentes crímenes que tienen horripolada á esta población. A varios individuos de la administración de justicia he oido decir que se adelantó poco con entregar á los tribunales los delinquentes y las pruebas de sus crímenes, si no siendo penas estas últimas, se ven aquellos luego en libertad. Esto tiene en alarma constantemente á la población, y es á su vez consecuencia de la manera de proceder en la sustanciación de los casos.

Los tribunales han perdido parte de sus antiguas atribuciones. La manera de obtener la prueba plena era antiguamente la tortura, el tormento, según la ley de Partida. Si el criminal no confesaba, se le apaleaba por mano del verdugo; y si aun así seguía inconfeso, se le colgaba de los brazos, poniéndole peso en los pies hasta descompartirle los huesos. Esta parte de la legislación existió hasta el año 1812; y después acá, sabiendo los reos que mientras no confiesen el delito no se les puede condenar á la última pena, no confiesan. Hoy discurren los criminales la manera de eludir la acción de la justicia, al paso que los antiguos delinquentes no sabían leer; y de aquí se deduce que en materia de enjuiciamiento criminal es necesario adoptar una reforma.

Yo creo que el medio más eficaz para el caso sería el de admitir el juicio por jurados; no se adoptará ese medio, lo supongo; pero tampoco la sociedad encontrará la calma que le falta á consecuencia de la repetición de tantos horribles crímenes. Deseo, pues, que el buen celo del gobierno se encamine á remediar un mal tan grave y de tanta trascendencia para la sociedad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Al ver el anuncio de la interpelación del Sr. Camaleño, el gobierno no esperaba que S. S. haría cargos concretos relativos á los crímenes que en estos últimos meses nos han horripolado á todos; pero lejos de hacerlo así, se ha limitado S. S. á discutir sobre la organización judicial, recordando la horrible historia del tormento, para sin duda formar un juicio por jurados que ha venido á proponer por último, puea no creo que el Sr. Camaleño tenga la menor sospecha de que en estos tiempos exista en España la menor queja relativa al tormento.

Por lo demás, en cuanto á las apreciaciones que ha hecho al Sr. Camaleño acerca de la manera de formar el juicio, diré que esa es cuestión que se discutirá cuando el gobierno traiga la ley de procedimiento criminal; y respecto del juicio por jurados, no tengo inconveniente en adelantar la idea de que, dadas las circunstancias actuales de España, su grado de ilustración, su patriotismo y la conciencia que de sus deberes tienen los españoles, no creo que sería hoy una gran ventaja introducir esa institución.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Yo no he tenido la menor intención de atacar á los tribunales de justicia, sino sólo llamar la atención del gobierno, á fin de que viera la manera de mejorar el enjuiciamiento, para que la sociedad viva con menos alarma.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.—Va á entrar á jurar un señor senador.

Prévio este anuncio, juró, tomó asiento en el Senado, é ingresó en la tercera sección, el señor marqués de San Saturnino.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del dictamen relativo al proyecto de ley sobre conceder pensión á doña María Ignacia Gonzalez de Salcedo, viuda del coronel de caballería D. Manuel Huerta.

Leído el referido dictamen, y abierta discusión sobre dicho proyecto, y después de algunas palabras del señor Huertes, á quien contestó el Sr. Bermudez de Castro, quedó aprobado.

Leído el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley para el gobierno y administración de las provincias, y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra, quedó aprobado sin debate alguno.

Verificada la votación del proyecto de ley sobre conceder pensión á la viuda del coronel D. Manuel Huerta, fué aprobado por 30 bolas blancas contra 39 negras, habiendo salido 89 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 46.

Verificada la votación del dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley para el gobierno de las provincias, fué aprobado por 71 bolas blancas contra 16 negras, siendo el total de señores votantes 87, y 45 su mayoría absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse la Cámara, para la primera sesión pública se avisará por papeletas.

Que la sesión en sesión secreta. Los concurrentes á las tribunas se servirán desocuparlas.

Se levanta la sesión pública.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de abril de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobado.

Se recibieron con aprecio 150 ejemplares remitidos por el autor del folleto, describiendo el sistema del freno Castellví en los ferro-carriés.

ORDEN DEL DIA.

Gobierno de provincias.

Se leyó el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de gobierno de las provincias, y fué aprobado sin discusión.

Se leyó por primera vez, y pasó á la comisión, una enmienda al art. 11 de la ley de presupuestos, suscrita por los Sres. Madoz y Figueroa.

Proposición del Sr. Rivero.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. GONZALEZ BRABO: Comprenderé el Congreso la dificultad de responder á alusiones después del tiempo que ha pasado desde que se hizo la interpelación sobre imprenta.

Recordarán los señores diputados las circunstancias en que el Sr. Saavedra Menezes pidió la palabra. Haciéndome cargo de la política del gobierno y del estado de esta mayoría, se suscitó algún rumor que produjo en mi cierto arranque oratorio que obligó á pedir la palabra á S. S., y pronuncié un discurso en que dije muy buenas cosas, y hoy prosbo que es muy apto para entrar en los debates parlamentarios. Y aquí me ocurre referir cierta anécdota.

Un soberano notable por su prudencia y moderación de costumbres, recibió á un grande de su corte, á quien

no había visto sino una ó dos veces después de su casamiento, le preguntó cuántos hijos tenía, y contestó que solo dos hijas. ¿Cómo? dijo S. M., el cual, teniendo la opinión de que eso dependía de la voluntad de uno de los cónyuges, explicó al cortesano las razones en que se apoyaba. Un año después, estando el rey desahogado con un ministro, entró un paje á decir que aquel varoncito había tenido un hijo: mas preguntó el rey si aquel varón ó hembra, y contestándole que era varón, exclamó: pues ese es mio. Yo, pues, traté el discurso del Sr. Saavedra Menezes como si fuera obra salida de mis propios labios. Decía S. S.: ¿qué programa es el que traen aquí los hombres de oposición moderada? Y S. S. analizaba algunas palabras mías, y decía: esto es vago; aquí cabemos todos.

Si yo me hubiera levantado á hacer un programa que abrazase la solución de todas las cuestiones, S. S. tendría razón; pero yo lo que hacia era buscar la raíz de cada partido, y explicar cómo un partido conservador podía no contradecir hoy, para decidir ciertas cuestiones, las mismas soluciones que otras veces.

El partido progresista, ¡ha resuelto siempre todas las cuestiones de la misma manera! No por cierto. ¿Quién no recuerda la época en que el partido progresista era partidario de una sola Cámara y del veto suspensivo, habiendo modificado después sus ideas en las aplicaciones que ha hecho? ¿Y por eso habrá sido infiel á sus principios? No, señores.

S. S. entraba luego á hablar de las grandes luchas de los tiempos modernos. De la enumeración de esas luchas que hizo el Sr. Saavedra, resultaría que no debía haber oposiciones; pero donde realmente estuvo S. S. inimitable, fué cuando trató de definir las condiciones del señor Rivero y las mías. Decía S. S.: el Sr. Gonzalez Brabo parece un hombre nacido para abogar por las clases populares, y el Sr. Rivero parece un doctrinario. Si fuera verdad que yo tuviese esas cualidades, que no tengo, debe comprender el Congreso cuál será mi convencimiento estando en el partido en que estoy, y abogando dentro de mí esas cualidades que yo S. S. me reconozco. Y por el contrario, al ver al Sr. Rivero valerse de la legalidad y de las armas que da la ley, presentarse uno y otro día como hombre de gobierno, ¡no ve S. S. que el Sr. Rivero está loco, lo cual nadie puede creer aquí, ó tiene una gran fuerza que organizar, y trata de organizarla dentro de la legalidad existente; lo cual quiere decir que la legalidad existente tiene tal elasticidad, que le permite al Sr. Rivero organizar lo que desea?

Nos daba el Sr. Saavedra el consejo, en vista de la gran lucha de principios en que estamos, de que formáramos una falange en forma de cuña, de modo que estando el gobierno en la punta, todos le serviríamos de base. Si la tal punta lo fuera, pase; pero esta cuña es necesario que sea de la misma madera: esa es la cuña que tiene S. S. detrás; aquellos disidentes de quienes hablaba tan amorosamente.

Al hablar de los disidentes, S. S. no sabía cómo quitarse la cuña, y decía: esto que tengo detrás no sé cómo calificarlo, y recitó unos versos de rima de amores. Esto de rinas de amores suponen amantes; y habiendo amantes yo no sé donde está la hembra aquí. Desde luego me hace el efecto de no ser la hembra el banco ministerial, que tiene á su frente una persona cuya cara y cuyos ataques de todo tienen menos de femeninos.

Esto me recuerda la historia de estos amores. Al principio habíala una íntima unión entre la mayoría y el gobierno; la mayoría y el gobierno estaban como cuenta Góngora que estaban Angélica y Medoro, cuando los campos les daban alombra, los árboles pabellones; y si un valle decía Angélica, otro Angélica respondía: Después de esta edad de oro de la unión liberal, vino otro tiempo en que se levantaba el jefe de los que hoy son disidentes, diciendo al ministerio como aquel poeta:

Vente, hermosa pastora, Vente á estos anchos horizontes míos.... El jefe de los disidentes llamaba entonces al ministerio á sus anchos horizontes; pero el gobierno se fué por sus horizontes estrechos; y de aquí resultaron todos los días cuestiones gravísimas.

El Sr. PRESIDENTE: Desearia que se ciñese V. S. un poco mas á la rectificación.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Si V. S. cree que el cuento no va bien, lo modificaré.

El Sr. PRESIDENTE: Va bien; pero me parece un poco largo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Para acortar, diré que esta disidencia tal vez no tiene remedio ninguno. Al principio hubo probabilidad de avenencia; pero después debe haberse perdido toda esperanza.

El Sr. Rivero ha preguntado si eran ciertos los datos de algunos que expuso sobre la ley de imprenta. Desde este sitio le contesté que eran ciertos. Me preguntó además, si mantenía mis antiguas opiniones sobre libertad de imprenta. No solo las sostengo, sino que creo que van ganando terreno; y tengo la satisfacción de haber oido que el Sr. Posada Herrera las encuentra perfectamente acordes con la índole de los partidos conservadores.

Yo no quiero legislación especial de imprenta; creo que el Código penal y el tribunal ordinario bastan para corregir los delitos que puedan cometerse por la imprenta. Al oír al Sr. Posada, me acordaba yo de otros versos del ban-dito. S. S. hacía por destruir las sombras que se forjaba; pero las sombras eran con el Sr. Rivero, coningo no: S. S. aceptaba mis principios.

Yo he comprendido que los gobiernos representativos no pueden pasar sin libertad de imprenta. No vuelvo la vista á los tiempos en que no había imprenta; pero encuentro que es necesario ya dar carta de ciudadanía á ese poder que solo con la libertad dejará de ser fuerte.

El Sr. Rivero habló de un periódico con el cual me ligan relaciones de opinión, y con cuyos redactores tengo lazos de íntima amistad. El Sr. Saavedra pareció ofendido y conmovido de una échanza de ese periódico. Al ver á S. S. conmovido y agitado conociéndome que lo cono-cemos, nos apresuramos á quitarle el trabajo desdiciéndole. Sin embargo, hecho esto, no puedo menos de decir palabras.

¿Quién duda que en la imprenta se han introducido esas formas duras y acerbadas que lastiman? Pero esto, ¿yene solo de un lado? Desde los bancos mismos del gobierno, no se han lanzado las acusaciones mas fuertes sobre partidos que no podían defenderse? ¿Ha de ser licito hacer las acusaciones mas injuriosas ó calumniosas á personas y partidos, y no ha de haber medios de defenderse, devolviéndole escocada por escocada? La menor de todas es la dirigida al Sr. Saavedra, porque otros la han recibido antes. ¿Qué quiere decir el haberse levantado aquí un clamor general pidiendo las mas severas indemnizaciones compatibilidades?

¿Quiere S. S. que no se diga lo menos que se puede decir, cuando se han dicho cosas tan graves contra las oposiciones, cuando se han hecho, contra esta, la acusación de revolucionaria y antidemocrática; contra la otra, la de perturbadora y de inmoral; qué cosas no se han dicho contra los disidentes? ¿Se estrañará que las oposiciones de tantos modos maltratados se defendan?

Me preguntaba el Sr. Saavedra si realmente admitía ciertas conformidades con algunos principios proclamados por el Sr. Rivero: es claro; ¡hay alguna persona partidaria del régimen representativo que no quiera la seguridad individual, la libertad y fortaleza del sufragio, y la libertad de imprenta? Muchas de las doctrinas que proclama el Sr. Rivero, ¡son por ventura de su invención? No, señores: son resultado de la ciencia.

Hay mas: ¿por qué comencémos las oposiciones en estas cosas con el Sr. Rivero? ¿Por qué razón? Porque el país está desahogado de promesas que no se cumplen; porque se quieren compromisos prácticos y que se establezcan las bases sobre las cuales pueda todo el mundo girar, sin verse acusado de intenciones transformadoras.

Este pensamiento, como dicen los franceses, ¡pláne, se cierne sobre todos nosotros; pesa sobre el mismo gobierno, que tiene interés también en que no lleguemos á la situación que describe Lope de Vega, cuando dice:

[Ay del señor que á sus vasallos deja Al cielo remitir su justa queja! El Sr. SAAVEDRA MENESES: Mi ánimo no ha sido decir sino que las formas oratorias del Sr. Gonzalez Brabo y del Sr. Rivero estaban en contradicción. He hablado de condiciones oratorias, no de otra cosa.

S. S. me ha llamado su hijo en esta materia, y yo me doy por honrado. Por lo demás, la cononcion que experimenté el otro día no es cosa que deba arrepentirme. Si yo me convengo, no me asusto fácilmente.

Yo no acuso á S. S. de vago; sino de que levantándose á combatir nuestras doctrinas, presente otras tan vagas que son las fórmulas de todos los partidos posibles.

S. S. decía: hay una porción de principios comunes; es preciso unirse. Eso es lo que yo digo. Deben buscarse los principios comunes, y apoyarse por todos fuertemente. No he combatido, ¡sin embargo, las luchas parlamentarias: lo que he dicho es: que sobre esas luchas está la gran lucha de los partidos medios contra las ideas disolventes de la sociedad.

He dicho que la idea democrática, mezclada como está con la socialista en Europa, tiene afinidad con el pantemismo; para esto no es mio, es del escritor que mas ha estu-

diado la democracia. M. de Tocqueville, en su capítulo VII de la Democracia en América, pone por epigrafe: de la afuidad de la democracia y el pantemismo.

El Sr. RIVERO: Voy á contestar á las alusiones del señor ministro de la Gobernación, sin separarme del derecho que me da el reglamento.

S. S. comenzaba su ameno y donoso discurso, diciendo que estaba condenado á sufrir el tormento abolido ya para todos los españoles. Alguna razon superior y altísima debe haber para que la Providencia no quiera que el tormento quede abolido para S. S.

Sin duda S. S. sufre este castigo justamente, pues qué otro castigo que el de tormento escoger, para el que da tormento constantemente á la justicia y á la verdad? El castigo debía ser aun mas grande. El señor ministro de la Gobernación con la verdad y la mentira juega de tal manera, que jamás he visto modo igual de discutir. Hace diez y seis años que me siento en estos sitios; pero nunca he visto á un ministro de la Gobernación jugar de ese modo con la verdad y la mentira, y reirse con los mismos que se rien de sus paradosos.

Señores, al cabo de todos los siglos que se van, aparecen siempre esos grandes sofistas. Señores, soy tan extraño á la ley política y á la historia, que no veis que ca ha pasado que damos hoy un procedimiento de decadencia, que nos acabamos, que se acabaría la libertad, si la libertad no fuese superior á vosotros, mayoría, y al sofista que os dirige.

Decía S. S. que no era el amor á los intereses públicos lo que nos guiaba á discutir la conducta del gobierno. Esta es una acusación que me siento en las oposiciones. Pero añada el Sr. Posada Herrera que era mas democrata que yo; que tenía grandísimo interés por las clases menos acomodadas, mientras que los hombres como yo engañaban al pueblo ofreciéndole reformas irrealizables. Eso quiere decir que yo soy un embaucador político, mientras que S. S. avisa al pueblo las reformas que pueden realizarse, y hace con él los oficios de madre.

Yo no me digno contestar en esta parte á S. S.: nosotros recibimos el diploma de consecuencia, no de S. S., sino de un personaje que está mas alto que todo: de la opinión pública. Esa ejecutoria la tengo yo; y entretanto, las cosas del señor ministro de la Gobernación las mero como cosas de S. S.

Decía S. S. el Sr. Rivero ha dicho que esta es una cuestión no un ministerio. Señores, lo que he dicho es que la unión liberal venia discutiéndose antes que apareciera el ministerio actual. Cabe, decíamos, un gran período, en que renunciando los partidos sus pretensiones de esterminar cada uno á su contrario, se establezcan las garantías comunes de la vida política. Se ha observado aquí, que cuando un partido manda, el partido contrario desaparece; ¿por qué? Para levantarse un día en forma de cataclismo, y salir como los cráteres de los volcanes.

Peró yo estaba íntimamente convencido de que el ministerio del duque de Tetuan no tenía elementos para realizar esta política. Yo me acuerdo que se convino por un tratado de Manzanares del bienio, y por otro, de un ministro importante, enemigo de todo eso, y eminentemente reaccionario; es imposible que lograse restablecer las condiciones fundamentales del régimen constitucional.

Eso es lo que yo he dicho; y además, previ que este ministerio emprendería una marcha reaccionaria, porque había aquí dos elementos distintos: uno que tendía á liberalizar la situación, que tendía á una crisis ministerial, en que saliese el Sr. Posada Herrera del gabinete, y se liberalizase el ministerio mismo, y otro elemento superior y mas fuerte que llevaba la tendencia contraria. Pues bien; el Sr. Posada Herrera, que al principio era el ministro mas impopular de la mayoría, hoy es aceptado como jefe; hoy las promesas del presidente del Consejo están desvanecidas como el humo; hoy la mayoría es del Sr. Posada Herrera; y por consiguiente, la situación se ha convertido en un ministerio mas, moderado y reaccionario. Hoy si el general Narvaiz vuelve al poder, ademas de la constitucion y las leyes que son suyas, se encontrará aquí con muchísimos amigos.

El señor ministro de la Gobernación ha estado estos días defendiendo á los progresistas de la unión liberal. ¿Y aquel desden con que las había tratado antes de ahora? No siento yo que S. S. tome esa importancia política. Pero cuando pasamos de un período político á otro período, los progresistas de la unión, cobijados bajo el manto del Sr. Posada Herrera, presentan un espectáculo lastimoso. Yo renuncio á hablar de ellos; no cabe en mi ánimo mas sentimiento que el de compasión.

Por lo demás, ¿qué me importa á mí la amistad ó la enemistad del Sr. Posada y del general O'Donnell? Estoy seguro de que los que veagan despues han de ser como su señoría.

Si Bentham se levantara y viniera á refutar sofismas, vería que los que había refutado no eran nada en comparación de los del Sr. Posada Herrera. Combatiendo yo una idea muy extendida entre publicistas de la escuela de S. S., decía: la imprenta no es poder ni institución; es un espejo de la opinión pública. Hablo de la imprenta libre, y estoy cuando no es libre, es un espejo turbio. Y dice el señor ministro de la Gobernación: los griegos y romanos no tuvieron imprenta; luego no es necesaria la imprenta á la libertad. ¿Qué dirían ahora los señores diputados si yo dijera que la artillería no era una arma esencial en los ejércitos, porque los antiguos tuvieron muy buenos ejércitos sin tener artillería? Pues tal es el argumento del señor ministro de la Gobernación.

En abstracto, prescindiendo de los hechos, lo que ha dicho S. S. es incontestable; pero cuando se trata de un organismo dado, no podemos separar las funciones de ese organismo, y sobre todo las esenciales. Pues bien, la libertad de imprenta es la medida de todas las libertades. Si en un país no hay libertad de imprenta, no hay libertad de ideas, no hay libertad de prensa, no hay libertad de opinión pública. Hablo de la imprenta libre, y estoy cuando no es libre, es un espejo turbio. Y dice el señor ministro de la Gobernación: los griegos y romanos no tuvieron imprenta; luego no es necesaria la imprenta á la libertad. ¿Qué dirían ahora los señores diputados si yo dijera que la artillería no era una arma esencial en los ejércitos, porque los antiguos tuvieron muy buenos ejércitos sin tener artillería? Pues tal es el argumento del señor ministro de la Gobernación.

En abstracto, prescindiendo de los hechos, lo que ha dicho S. S. es incontestable; pero cuando se trata de un organismo dado, no podemos separar las funciones de ese organismo, y sobre todo las esenciales. Pues bien, la libertad de imprenta es la medida de todas las libertades. Si en un país no hay libertad de imprenta, no hay libertad de ideas, no hay libertad de prensa, no hay libertad de opinión pública. Hablo de la imprenta libre, y estoy cuando no es libre, es un espejo turbio. Y dice el señor ministro de la Gobernación: los griegos y romanos no tuvieron imprenta; luego no es necesaria la imprenta á la libertad. ¿Qué dirían ahora los señores diputados si yo dijera que la artillería no era una arma esencial en los ejércitos, porque los antiguos tuvieron muy buenos ejércitos sin tener artillería? Pues tal es el argumento del señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Rivero habló de un periódico con el cual me ligan relaciones de opinión, y con cuyos redactores tengo lazos de íntima amistad. El Sr. Saavedra pareció ofendido y conmovido de una échanza de ese periódico. Al ver á S. S. conmovido y agitado conociéndome que lo cono-cemos, nos apresuramos á quitarle el trabajo desdiciéndole. Sin embargo, hecho esto, no puedo menos de decir palabras.

¿Quién duda que en la imprenta se han introducido esas formas duras y acerbadas que lastiman? Pero esto, ¿yene solo de un lado? Desde los bancos mismos del gobierno, no se han lanzado las acusaciones mas fuertes sobre partidos que no podían defenderse? ¿Ha de ser licito hacer las acusaciones mas injuriosas ó calumniosas á personas y partidos, y no ha de haber medios de defenderse, devolviéndole escocada por escocada? La menor de todas es la dirigida al Sr. Saavedra, porque otros la han recibido antes. ¿Qué quiere decir el haberse levantado aquí un clamor general pidiendo las mas severas indemnizaciones compatibilidades?

¿Quiere S. S. que no se diga lo menos que se puede decir, cuando se han dicho cosas tan graves contra las oposiciones, cuando se han hecho, contra esta, la acusación de revolucionaria y antidemocrática; contra la otra, la de perturbadora y de inmoral; qué cosas no se han dicho contra los disidentes? ¿Se estrañará que las oposiciones de tantos modos maltratados se defendan?

Me preguntaba el Sr. Saavedra si realmente admitía ciertas conformidades con algunos principios proclamados por el Sr. Rivero: es claro; ¡hay alguna persona partidaria del régimen representativo que no quiera la seguridad individual, la libertad y fortaleza del sufragio, y la libertad de imprenta? Muchas de las doctrinas que proclama el Sr. Rivero, ¡son por ventura de su invención? No, señores: son resultado de la ciencia.

Hay mas: ¿por qué comencémos las oposiciones en estas cosas con el Sr. Rivero? ¿Por qué razón? Porque el país está desahogado de promesas que no se cumplen; porque se quieren compromisos prácticos y que se establezcan las bases sobre las cuales pueda todo el mundo girar, sin verse acusado de intenciones transformadoras.

Este pensamiento, como dicen los franceses, ¡pláne, se cierne sobre todos nosotros; pesa sobre el mismo gobierno, que tiene interés también en que no lleguemos á la situación que describe Lope de Vega, cuando dice:

[Ay del señor que á sus vasallos deja Al cielo remitir su justa queja! El Sr. SAAVEDRA MENESES: Mi ánimo no ha sido decir sino que las formas oratorias del Sr. Gonzalez Brabo y del Sr. Rivero estaban en contradicción. He hablado de condiciones oratorias, no de otra cosa

corren y devastan el país; mas si la persecucion se activa y generaliza todo lo necesario, apoyada con el auxilio de las bayonetas francesas, no es de presumir que llegue a enseñorearse del campo.

Tambien nos dice el mismo despacho de Nápoles á que nos referimos, que ha sido igualmente derrotada otra partida, capitaneada por el cabecilla Crocco, siendo presa tambien del cuerpo de ocupacion, un convoy de víveres, que desde Veroli habian remitido á los partidarios del absolutismo.

Las Cámaras británicas se han ocupado en estos últimos dias de los asuntos de Polonia, habiéndose dirigido con tal motivo algunas interpeleciones al gobierno acerca de los sucesos cometidos por las autoridades rusas contra los infelices moradores de aquel antiguo reino. Bajo la fe de las noticias dadas en algunos diarios moscovitas, calificó el gobierno de exagerados tales rumores, manifestando, empero, las simpatías que la suerte de aquel país inspira en todos los hombres cuyos instintos humanitarios les mueven á condenar el inusitado rigor que la corte de San Petersburgo emplea.

Por lo que hace á los asuntos políticos de Alemania, siguen poco mas ó menos en el mismo estado. Los diarios de aquel país, segun ya digimos, anunciaron la próxima reunion de un Congreso de soberanos en Leipzig para arreglar los negocios de la Confederacion, y cuyo objeto principal parece ser formar una liga ofensiva y defensiva contra la asociacion reformista el *Nationalverein*, presidiendo la Asamblea el emperador Francisco José, á quien se debe la iniciativa.

Aunque el proyecto existe realmente, su realizacion se halla hoy dificultada por la negativa del rey de Prusia á adherirse á él, fundada aparentemente en que no se cree decoroso en Berlin que aquel soberano ocupe en el mencionado Congreso una posicion inferior respecto del emperador de Austria; pero en realidad en que el gobierno prusiano desea no tomar parte en una especie de complot de príncipes, dirigido contra el partido liberal y democrático alemán, cuya influencia se va haciendo sentir en los dominios de Guillermo I mas de lo que á este soberano conviene.

Un despacho de Copenhague nos anuncia que ha fracasado el nuevo proyecto de Constitucion formado en Dinamarca con estension á Schleswig, puesto que, segun dice, el gobierno combatió la ley fundamental relativa á aquel ducado, y aunque el despacho no lo determina bastante, parece que fué desechada por las Cortes del reino.

Tampoco pueden ponerse en claro los contradictorios informes procedentes de Turquía, si bien es de presumir por ellos que las negociaciones pacificas de Omer-Baja han tenido tan poco éxito como las operaciones de sus generales. Los insurrectos conservan sus posiciones; el Montenegro espera sin temor los golpes con que hace tanto tiempo se le amenaza, y la Servia sigue armando, sin dar oído, ni á las protestas turcas, ni al cordon sanitario que se organiza alrededor de sus fronteras. Los grandes hechos de armas se reducen á algunas marchas y contramarchas, sin ningun choque formal, y sobre todo, sin ventajas permanentes.

Hace poco se dió como segura una expedicion de los otomanos al lago de Sentari; pero, segun escriben de Viena, la tal noticia ha resultado falsa. En cambio de esto, en Constantinopla circulaba el rumor de un desastre acontecido al ejército en Herzegovina, y que los montenegrinos han aprovechado el momento en que las tropas destacadas por Omer-baja marchaban á cubrir en Tesalia la frontera turca, para caer sobre su retaguardia y derrotarla. Faltan pormenores, sin embargo.

Segun dice anoche un periódico, noticias particulares de aquella corte hablan de una carta dirigida por el principe de Montenegro al gobierno del sultan en términos pacíficos, recomendando sus correligionarios de la Herzegovina á la proteccion del gobierno imperial, y prometiendo, en nombre de sus súbditos, respeto á los musulmanes, una conducta prudente, deseando, por último, que desapareciera entre él y la corte otomana todo motivo de odio y de discordia.

La rebelion griega está ya reprimida, segun afirman los despachos; mas á pesar de todo, los insurrectos no aceptan la amnistía, y siguen recibiendo á balazos las tropas reales. Aun suponiendo terminado ya el movimiento, dice un periódico, que las dificultades mas apremiantes se han vencido, pero resta organizar la administracion política del país y popularizar un gobierno que no goza de simpatías, cosa muy difícil. Despues de todo, lo seguro es que los rebeldes aun siguen en la fortaleza de Nauplia sin manifestarse dispuestos á rendirse mientras no se acepte su programa.

Ademas de esto, recibimos ayer periódicos de Nueva-York que alcanzan al 22 del pasado mes, y nos dan cuenta del ataque y captura de Newbern, uno de los puntos mas importantes de la Carolina del Norte. Las fuerzas de mar y tierra de la expedicion salieron el 12, y al dia siguiente se efectuó el desembarco de las tropas, verificándose el 14 el ataque, el cual duró cuatro horas y terminó con una victoria completa por parte de los federales. Estos lograron apoderarse de todas las obras de defensa del enemigo, consistentes en una linea de fortificaciones y reductos de milla y media de longitud, defendida por ocho regimientos de infanteria, 500 caballos y 11 baterias rodadas y de campaña.

Los confederados combatieron denodadamente; pero cediendo al número de sus adversarios ó por otra causa hasta ahora no esplicada, se vieron al fin obligados á retirarse, abandonando todas sus posiciones, cortando los puentes y viaductos para favorecer su retirada, y prendiendo fuego á la poblacion por varios parajes. Los federales tomaron inmediatamente posesion del campo y de la ciudad y principiaron á trabajar para extinguir el incendio, lo que al fin lograron antes de que las llamas humanas hubiesen hecho grandes estragos. Ocupados en esta tarea, y harto fatigados quizá para emprender una nueva marcha, no persiguieron al enemigo, de modo que este pudo retirarse fácilmente. Apoderáronse de 11 baterias compuestas de 64 piezas, de 2 vapores y varios buques de

vela, de cierto número de acónilas y carros, de una gran cantidad de municiones, víveres, equipajes, forraje, resina, trementina, algodón, etc., de todo el tren de campaña, y de 200 prisioneros. Segun el parte, las pérdidas de los confederados fueron muy cortas, porque se hallaban protegidos por sus fortificaciones, mientras que las de los federales ascendieron á 91 muertos y 466 heridos, lo cual prueba que el combate fué bastante reñido.

La ocupacion de Newbern es mucho mas importante de lo que aparece á primera vista. Esta poblacion, que en otro tiempo fué capital de la Carolina del Norte, y hoy lo es del condado de Craven, está situada en la confluencia de los rios Trent y Neuse, á 120 millas de Raleigh y 50 del estrecho de Pamlico. El Neuse tiene mas de una milla de anchura en ese punto, y es navegable para buques de alto bordo y vapores durante las tres cuartas partes del año. Tomada Newbern, la ocupacion de Beaufort presenta muy pocas dificultades, y el fuerte Macon, que constituye la defensa principal del Estado, queda aislado y sin poder recibir auxilios del interior.

Casi al mismo tiempo que tenia lugar la captura de Newbern, la escuadra del comodoro Dupont, que se hallaba en las aguas de la Florida, tomaba pacífica posesion de San Agustín, de Jacksonville y de otros puntos, haciéndose dueño de toda la península floridana.

Poco ó nada se sabe de la region del Potomac; háblase de reconocimientos y escaramuzas, de una accion que ha tenido lugar en las inmediaciones de Strasburgh entre los federales y la columna separatista mandada por el general Jackson, del abandono de las baterias de Aquia Creek, y de otros movimientos militares, pero como nada de eso tiene carácter oficial, y se publica con toda reserva, dándolo como rumores que circulan, es imposible traslucir el grado de certeza que pueda tener.

Cuatro buques de guerra otomanos, á cuyo bordo van gruesos destacamentos de gendarmaría, cruzan delante de las costas del Peloponeso y de Grecia en la entrada de los golfos de Argolica, de Laconia, de Mesenia, de Gíparisa, de Corinto y de Ambrasia, para apoyar en caso necesario á las fuerzas militares estacionadas en estos puntos.

Los representantes de las cinco grandes potencias continúan sus reuniones para discutir los diferentes reglamentos formados por la Puerta y sometidos al cuerpo diplomático. Los jefes de las otras nueve legaciones se reúnen tambien en Constantinopla en sesiones particulares, pero sin que presenten la menor hostilidad á las primeras, pues por el contrario tienden á multiplicar é ilustrar las cuestiones sobre que tienen que entender. Los nueve, como se los llama, han hecho sus observaciones y las han trasmitido á la Puerta en notas idénticas redactadas en sentido favorable á los intereses que estaban encargados de defender, y que facilitará sin duda alguna el objeto que la Puerta se propone. El sábado volverán á reunirse con motivo de la cuestion de los pasaportes suscitada por Foad-baja. De este modo el gobierno va á conseguir un censo exacto, y las legaciones, los verdaderos resortes de sus cancellerías respectivas.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)  
PARIS 3 de abril.

Algunos amigos íntimos del emperador refieren, en oposicion con lo que se dice, que este dista mucho de estar preocupado por las cuestiones de política interior y exterior; que demuestra la misma tranquilidad, idéntica impasibilidad y confianza que antes del golpe de Estado del 2 de diciembre; y podria ser que cualquiera de estos dias causase una sorpresa del mismo género.

Las noches que no hay recepcion oficial, trabaja desde las diez hasta las doce y redacta siete ú ocho hojas de su vida de Julio César, entregándolas á M. Mocquart, que las repasa en union de M. Pierré, hace sus observaciones al emperador y despues las envía á la imprenta. Todo esto se opera diariamente, con mucha regularidad, como sucedia con Sancho Panza en su insula Barataria.

El viaje próximo de la reina de los Países-Bajos á Paris, tiene por objeto, segun dicen, hacer proposiciones al emperador acerca del matrimonio de la princesa Ana Murat con uno de los hijos de dicha reina.

La mayoría de los individuos del Cuerpo legislativo que forman la comision de examen del presupuesto ordinario y extraordinario para 1863, se ha declarado adversa á los impuestos sobre el azúcar y la sal. Parece que M. Fould, amenaza con su dimision si no son aprobados dichos impuestos.

El 1.º y 2.º de abril, toda la policía de Paris ha estado en movimiento, á causa de cierta agitacion que se notaba en los barrios y que se creia hija de una propaganda de la asociacion de la *Mariana*.

El partido orleanista se prepara á sostener una lucha activa en las próximas elecciones generales. Entre los que están mas decididos por esa lucha, figuran los Sres. Thiers, Duvergier de Hauranne, Leon de Maleville, Dufaure, Herbert, Casimir Perier, etc., etc. M. Guizot ha declarado que se conformará con todo lo que decida el comité.

El general Lorenzetti tiene orden de marchar sobre Méjico, con los españoles ó sin ellos, y derribar el gobierno del presidente Juárez. Los ingleses se han retirado decididamente de la lucha. Los ministros del emperador convienen en que es un mal negocio para nosotros; un negocio mal entablado, mal dirigido y que probablemente concluirá mal.

Mad. de Gayon ha llegado á Paris ayer tarde.

PROVINCIAS.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.)  
GRANADA 3 de abril.

Lejos estaba de mi ánimo volver á ocupar su atencion con motivo de la reciente eleccion, verificada en el segundo distrito de esta ciudad, en la que una insignificante mayoría dió el triunfo material al Sr. Herrasti, siendo así que el verdadero triunfo moral lo obtuvo el señor Zaragoza, como ya á V. consta por mi anterior correspondencia, y por otras noticias mas autorizadas, que entiendo tiene adquiridas sobre este asunto.

A pesar de mi propósito, como quiera que mi última carta ha herido tan profundamente la susceptibilidad de los patronos y defensores de la candidatura Herrasti, sostenida por *El Mensajero*, diario de noticias de esta capital, que en el número de hoy dedica un suelto á censurarla agriamente, y con tanta falta de razon y verdad, como sobre de acritud, me veo en la necesidad de dar una breve respuesta á las apreciaciones que se permite hacer con referencia á dicha carta, para que los hechos queden en su lugar, y justificada la sinceridad de cuanto dije á V. en mi anterior.

Manifiesta *El Mensajero* que las actas, el testimonio de las personas desinteresadas, y sobre todo, el resultado de la informacion gubernativa, que en su concepto debe intentarse, probarán en su día la inexactitud hecha por

el corresponsal de *El Contemporáneo*, y lo gratuito, deprimente y calumnioso de sus suposiciones.

Importa mucho al respeto que se merece la verdad, y al constante y respetuoso tributo que le ha rendido siempre, el que con frases lúcidas y altisonantes se quiera oscurecer, y se responda á la mesurada y prudente reserva que usé en mi última correspondencia, con insultos de la índole de los que me dirige *El Mensajero*.

Habíame referido la concurrencia, á una reunion electoral de algunos señores magistrados de esta audiencia y de la presion ejercida de este modo en la opinion, y como á mi modo de ver, á esto únicamente pueden referirse las palabras de *El Mensajero*, á esto únicamente contestaré; demostrando la exactitud de mi noticia, y la justicia de mis apreciaciones.

Diez y seis electores del Sr. Herrasti suscribieron é hicieron circular una hoja impresa, que insertó *El Porvenir* en su número del 11 del mes anterior, y en ella, entre otras cosas, estamparon las siguientes líneas, sobre la asistencia de los magistrados á la reunion electoral del coliseo:

«Los funcionarios públicos de elevado carácter que allí pudieran encontrarse, se despojaron de él antes de su entrada, porque obraban como meros particulares, iguales en derecho á todos los electores, para reunirse ó asociarse con otros; proponer candidatos, examinar sus cualidades, discurrir su conveniencia, y emitir su dictamen sobre la preferencia del que creyeran mas digno; y mal ha podido prohibir la ley recopilada el ejercicio de estas facultades, siendo anterior á la nueva organizacion política que concede á los funcionarios públicos, como á los demas ciudadanos, el derecho electoral, y cuantos son su natural y legítima consecuencia.»

Bien sabe *El Mensajero* que los electores del Sr. Herrasti, se referian en sus palabras á los Sres. D. Manuel Pineda y D. Miguel Duran, únicos magistrados que asistieron á la reunion del coliseo.

Tampoco debe ignorar que el Sr. Gordon y Salamanca salió á la defensa de sus conocimientos en derecho, puestos en duda, y para demostrarlos á los firmantes de aquella hoja, entre los que habrá seis abogados, publicó otra, en la que citó el siguiente real decreto de 7 de marzo de 1851:

«Art. 21. Debiendo limitarse los magistrados, jueces é individuos del ministerio fiscal á emitir libremente su voto personal, siendo electores, y abstenerse en todo caso de intervenir é influir en manera alguna, directa ni indirectamente, á favor ni en contra de ningun candidato para cargos de eleccion popular, todo acto ó hecho en contrario, aunque no constituya delito, se considerará justa causa para la separacion ó traslacion, segun su gravedad é importancia de quien tal falta cometiere.»

Por real orden de 12 del mismo mes y año se encarga muy especialmente á los fiscales de las audiencias, velen muy cuidadosamente sobre el cumplimiento del artículo citado, dando cuenta al ministerio de Gracia y Justicia de todas las infracciones del mismo.»

No habrá olvidado *El Mensajero* que el Sr. Gordon concluyó diciendo:

«A la vista de estas leyes, los personajes á que yo me refería, ¿podrian legal y moralmente fallar y entender sobre los intereses y personas de amigos y adversarios en la presente lucha electoral?»

«Por tanto mi humildad persona, al hablar con elevado tono, dirigiendo ataques á altos funcionarios, iba con la justicia y con la ley, y con la razon, y quien defiende una causa que apoya en tales argumentos, puede con orgullo, con seguridad y aplomo poner la ceniza en la frente á su adversario, por alto y elevado que este sea, porque deja de serlo al faltar á su deber.»

¿Cómo se ha permitido *El Mensajero*, despues de todo esto, que tan público ha sido en Granada, que tan dolorosa impresion ha causado en todos los ánimos, que tan profundamente ha herido y afectado la independencia, la dignidad y el prestigio de la magistratura, decir que el corresponsal de *El Contemporáneo* ha hecho suposiciones gratuitas, deprimentes y calumniosas?

No se deje llevar otra vez de su celo en la defensa de sus patronos, porque aseguro que hará perder á estos mucho mas que hasta aquí, si me obliga á que continúe citando y refiriendo hechos que mas conviene dar al olvido, que lanzar al público; y sobre todo si descendiera á investigar el verdadero interés personal que supone me animó al redactar mi carta, el cual está reservado á los escritores que acostumbra á vender sus creencias y sacrificar sus convicciones en aras del mezquino interés.

Espero, señor director, que en vindicacion de la manera ofensiva é injusta con que me califica *El Mensajero*, se sirva V. dar publicidad á estas líneas.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Dionisio, obispo, y el beato Julian de San Agustín.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de las Arrepentidas, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon, que predicará D. Miguel Simeon de la Torre, y por la tarde continuará la novena de la Virgen de los Dolores, predicando en los ejercicios D. Idefonso Carrasco.

Continúan celebrándose las novenas y setenarios de la Virgen de los Dolores en las iglesias anunciadas los dias anteriores; predicará en la capilla de Palacio D. Pascual Guerrero.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro ó en las Capuchinas, ó de la Medalla Milagrosa en San Ginés.

De que á Londres ha llegado una parte del testimonio, aquel señor don Antonio Gonzalez, el resellado.

Su primera ocupacion al llegar debió haber sido, preguntar si habia comido el célebre Palmerston.

Porque la otra vez que fué á Londres de embajador acontecido, mi lector, un hecho de que doy fé.

Al gran Club de los viajeros, se fué don Antonio un dia á tiempo en que allí comian multitud de caballeros.

Hubo sin duda de oír que el célebre Palmerston, hecha ya su reflexion, acababa de salir.

Y don Antonio, al momento de saber que habia salido, exclamó:—«¿Conque se ha ido? Señores, ¡cuanto lo siento!»

—¿Por qué sentir su partida? la gente le preguntó.

—Por no poder, respondiéndole, pagarle yo la comida.

Este dicho estrafalario causó asombro en el salon, y al jefe de legacion, dijo así su secretario:

—Don Antonio, ¡qué demonio ha dicho usted de comida? ¡Aquí á nadie se comida de ese modo, don Antonio!

—¿Green ustedes, ¡canario! que don Antonio calló?

No tal, porque contestó muy serio á su secretario:

—Secretario de mi vida, usted es tanto si se asusta. Vámonos, que á nadie disgusta que le paguen la comida.

Tenemos una verdadera satisfacion en anunciar á los aficionados á los estudios históricos que el ilustre repúblico y eruditísimo literato, señor marqués de Pidal, está haciendo imprimir, y dará muy pronto al público su interesante historia de las ruinas de Aragón, con motivo de la fuga de Antonio Pérez, famoso privado de Felipe II: obra escrita, segun nuestras noticias, por elegante estilo, en vista de muy curiosos documentos no consultados hasta ahora, y con profunda y atinada critica y gran conocimiento de la época á que se refiere. No damos, pues, que este libro del señor marqués de Pidal correspondiese á todo lo que debe esperarse del autor del prólogo al *Cancionero de Baena*.

Una cosa se olvidó al señor Gonzalez Drabo, al hablar de aquella guisa que á Meneses gusta tanto; y es, que siendo la mision de esta obra á lo romano destruir revoluciones con la punta del triángulo, punta que deben formar los señores de Vicálvaro, y en vez de contrarrestarlas, sucediera lo contrario, pues es la caña por la caña del mismo palo.

La real Academia española, que por sus nuevos estatutos debe nombrar 22 individuos correspondientes españoles, ha elegido en su penúltima sesion al ilmo. señor D. Antonio Manesillo, obispo de Calahorra y la Calzada. Este mismo señor obispo es el encargado de la oracion fúnebre en las honras de Cervantes, que la real Academia celebrará este año el dia 28 de abril (por caer en Pascua el dia 23, que es el aniversario de su muerte) en la iglesia de religiosas Trinitarias. Parece que el señor obispo se propone venir á Madrid en cuanto pasen los dias de Pascua.

Ayer sufrió un revolcón Mon y su amiga comparsa. ¡Jesús, que campañileo que nos aguarda mañana!

El profesor de cultivos especiales de la escuela de ingenieros agrónomos D. Antonio Blanco Fernandez, acaba de publicar un importante folleto sobre el *odium* y el azufrado de las vides científica y prácticamente tratados. Con método y claridad singular espone la necesidad del azufrado, paliativo del mal, suficiente para lograr cosechar; examina el origen del *odium*, su modo particular de vivir sobre la vid; espantosa reproduccion y desarreglos orgánicos que origina, y despues muestra la influencia que ciertos agentes atmosféricos ejercen así como el suelo y el sub-suelo. Aconsejamos á los labradores la lectura del folleto en cuestion, porque allí encontrarán sanos y sencillos y bien entendidos preceptos para el cultivo de la vid; una explicacion acompañada de láminas de los instrumentos con que el azufrado se ejecuta, y el costo y cantidades del azufre; sin olvidar el método de desinfectar los vinos que con la operacion del azufrado adquieren mal sabor.

Están los ministeriales ya tan cargados de Mon, que á la primera ocasion le han dado lijas señales.

Se ha repartido el número 14 del Museo universal, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos: Revista de la semana, por Cuesta.—Nauplia y sus cercanías.—Semana Santa en Alhaurin, por doña Dolores Gomez de Cádiz.—Méjico y su territorio, por Janer.—Trovadores españoles, Juan Rodriguez del Padron, por Nuñez de Arce.—Dos matrimonios, novela, por Molina.—Los Diamantes.

Grabados: Letra antigua.—Mapa de la república mejicana.—Ingenio Santa Teresa.—Vista de Nauplia.—Tipos italianos.

Epigrama de mi vida, sublimo *Diario Español*, ¡qué zurra, Jesús, que zurra que han dado á ustedes y á Mon!

En Lisboa murió últimamente un cartero llamado Patrocinio, y al hacer el inventario de sus muebles, se encontraron 6,045 cartas, en su mayor parte abiertas, y robadas los objetos y documentos que contenian. Las cartas estaban muy bien ordenadas por paquetes. Es lástima que la justicia humana no haya podido pedir cuentas de tan infame robo, como la habra pedido la divina.

Pues, señores Vds. que el nombre era bonito?

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-90. El diferido á 43-50. Deuda del personal á 18-85.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,341 fanegas de trigo al precio de 52 á 61 reales una, que por vender 2,190. La cebada se vendió de 30 á 31 rs. fanega, y la de algarroba á 40.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONTEMPORÁNEO.

Muy señor mio: Rogamos á V. se sirva insertar en su apreciable periódico la siguiente rectificacion que dirigimos á *La Correspondencia de España*. Somos de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—BOFILL, MARTORELL, Y COMPAÑIA.

Sr. Director de *La Correspondencia de España*.—Barcelona, abril 4 de 1862.—Muy señor nuestro: En el periódico que V. dignamente dirige, se ha anunciado que la navegacion del vapor *Canarias* en sesenta y seis horas desde Cádiz á Santa Cruz de Tenerife, es la mas corta que se conoce por medio de buques de vapor; y habiendo en esto equivocacion, suplicamos á V. tenga la bondad de rectificarla, porque el vapor *Berenguer*, perteneciente á la sociedad que suscribe, en el mes de marzo de 1859 sacó el dia 12 á las doce horas de su mañana de la bahía de Cádiz, y llegó á Santa Cruz de Tenerife el 13 del propio mes á las cuatro de la mañana; de consiguiente, la travesía se verificó en sesenta y cuatro horas.

Tanto dicho vapor *Berenguer*, como su compañero y hermano el *Atmogabar*, han hecho varias veces la misma travesía en sesenta y seis y sesenta y ocho horas, pero creen inútil enumerarlas por haber citado ya la mas corta.

Si V., Sr. Director, ó otra persona cualquiera, quieren examinar los diarios de navegacion, le serán presentados con particular satisfacion.

Somos de V. afectísimos S. S. Q. B. S. M.—Bofill, Martorell y compañía.

El capitán del vapor *Europa* tambien ha dirigido otro comunicado á *La Correspondencia*, manifestando que el buque que manda ha hecho un viaje mas corto que el del vapor *Canarias*.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Funcion extraordinaria á beneficio de la Sra. Anna de la Grange.—A las ocho de la noche.—Primera representacion de *Roberto el diavolo*.

La Sra. de la Grange se ha encargado de los papeles de Alice é Isabela en esta ópera, segun lo ha efectuado en otras capitales de Europa, á peticion de numerosos abonados y para complacer al público.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Funcion á beneficio de doña María Toral.—El drama en cinco actos y en prosa, de D. Manuel Tamayo y Baus, no representado hace muchos años, titulado *La Locura de amor*.

Repartimiento.—Peronajes y actores: la reina doña Juana, doña Teodora Lamadrid; Aldara, doña María Toral; doña Elvira, doña Carolina Toral; dama primera, doña Trinidad Sabater; dama segunda, doña Inocencia Lopez; moza de meson, D. E. Campos; el capitán D. Albar, D. Pedro Delgado; el almirante de Castilla, D. Antonio Pizarroso; el rey D. Felipe, D. Juan Casañer; Garci Perez, D. Mariano Fernandez; marqués de Villena, don José Alisedo; Ludovico Mariani, D. Manuel Vega; don Juan Manuel, D. Ricardo Figueroa; D. Filiberto de Vere, D. José Trinchini; trágicamente primero, D. Agustín Mostoles; trágicamente segundo, D. José Sanchez; trágicamente tercero, D. Anastasio Estrellas; Herman (paje), don Ramon Benedit; noble primero, D. Manuel Vera; noble segundo, D. Fernando Diaz; un paje, D. Telesforo Garalon; un capitán de la guardia, D. Rafael Garrigosa.—Balle nacional.

TEATRO DE VARIADADES.—No se ha recibido anuncio.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—*Un Tesoro escondido*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion á beneficio del Sr. Becerra.—E. II.—*La zarzuela El Vizconde*.—Los *cuantes de Pepito*.—Un caballero particular.

PLAZA DE TOROS.—El dia 20 del corriente mes de abril, primer dia de Pascua de Resurreccion, principiáran las funciones de toros de la temporada, con media corrida extraordinaria, como en el año anterior, reservando á los señores abonados sus respectivos billetes; y al dia siguiente, 21 del actual, tendrá lugar la primera corrida ordinaria y de abono.

Los espadas contratados son los acreditados y aplaudidos Cayetano Sanz y José Rodríguez (Pepe), con sus correspondientes y escogidas cuadrillas de picadores y banderilleros, estando de sobresaliente de espadas Pablo Horraiz.—La empresa cuenta con toros de las mas acreditadas ganaderías del reino; y en su constante anhelo por presentar al público las novedades que desea, tanto en este como en toda clase de espectáculos, no perdonará medio, gasto ni fatiga para conseguirlo, como se persuada haberlo verificado hasta ahora.—Los precios de las localidades serán los mismos del año anterior, á saber:

Table with 4 columns: Sol, Sol y sombra, Sombra, Tendidos. Rows include Asiento sin numeracion, Contrabarreras, Balconillos de las sobrepuestas, Tabloncillos, Barreras, Gradas, Delanteros, Tabloncillos, Centros, Andanados, Delanteros, Tabloncillos, Centros, Palcos con diez asientos, Meseta del toril, Tabloncillos, Avisos á los señores abonados.

Meseta del toril.—Primera fila, 12 rs.—Segunda, 10 reales.—Tabloncillos, 7 rs.—Centros, 4 rs.

Avisos á los señores abonados. Los señores que estuvieren abonados en las corridas desde la 16.ª á la 19.ª del año anterior, y quieran renovar su abono por las seis primeras corridas ordinarias del corriente, se servirán concurrir, llevando el talon que para el objeto se les entregó, al despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en los dias que á continuacion se espesan:

Los abonados en barreras, tabloncillos de tendido y meseta del toril, el miércoles 9 del corriente mes de abril.

Los de contrabarreras y balconillos de las sobrepuestas, los jueves 10.

Los de gradas, el viernes 11.

Los de andanados y palcos, el sábado 12.

Los señores abonados podrán tomar, si gustan, al mismo tiempo en el referido despacho sus billetes para la corrida del domingo 20, que, como queda dicho, será extraordinaria.

Por todo lo no firmado, José Aguirre.

ANUNCIOS.

LOS DRAMAS DE PARIS.

Se ha publicado el tomo cuarto de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores á EL CONTEMPORÁNEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 dias.

NUEVOS SELLOS CON TINTA.

Azaba de inventarse un aparato que, abultando poco mas que un sello comun y tomando el mismo mecanismo la tinta, inutiliza las cajas con almohadilla usadas hasta hoy. El sello está cubierto, nunca se ensucia, é imprime siempre con la misma claridad que recién grabado. Tiene una guia para marcarle derecho y en el sitio que se desee, y pueden adaptarse al aparato los sellos que se usan hoy, por cuya razon se adquiere sin hacer gasto de un nuevo grabado. Cuantos le han visto han quedado satisfechos de sus resultados, usándose ya en diferentes oficinas, casas de comercio, parroquias y dependencias del Estado. Se remitirá á provincias diciendo el modo de adaptar el grabado al aparato. Fundicion de Aguado, Pontejos, 8, Madrid. 8, 14 y 25.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Buques de 1,000 toneladas. Contratados por el gobierno para el servicio de la correspondencia. Máquinas de 200 caballos. Cada quince dias.

Estos magníficos vapores de hélice, propios de la sociedad Bofill, Martorell y compañía, de Barcelona, hacen dos expediciones mensuales desde Génova á las Palmas, con sujecion á ITINERARIO FIJO, Y con escalas en MARSELLA, BARCELONA, VALENCIA, MÁLAGA, CÁDIZ Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Valencia para Canarias los dias 11 y 26 de cada mes. Para Génova los dias 5 y 20.

Salidas de Cádiz » » » » 17 y 2 » » » » 1 y 16.

Para pasajes y fletes dirigirse: En Madrid, señora viuda de Nava, calle de Alcalá, núm. 16. En Valencia, Sres. Sagristá é hijo, plaza de San Jorge, núm. 1. En Cádiz, Sres. Retortillo, hermanos. 1, 8, 16 y 23.